


La reforma de la FAO ■ Una visión para el siglo XXI



C 2005/INF/19

**La reforma de la FAO
Una visión para el siglo XXI**



Prefacio

El 60º aniversario de la fundación de la FAO representa un momento para reflexionar sobre el pasado y brinda a la Organización una oportunidad para analizar los resultados en relación con la meta, declarada en el Preámbulo de su Constitución, de contribuir «a la expansión de la economía mundial y a liberar del hambre a la humanidad». Un aniversario constituye asimismo una ocasión para mirar hacia delante, y considerar el modo en que la FAO puede afrontar los nuevos desafíos que el siglo XXI traerá.

Convencido de que la Organización debe realizar un examen crítico de sí misma y determinar de qué manera puede realzar su pertinencia y eficacia en un entorno mundial en rápida evolución, el Director General ha presentado a la Conferencia de los Estados Miembros de la FAO, que se reunirá en noviembre de 2005, propuestas relativas a un proceso de reforma de amplio alcance. En septiembre de 2005, el Comité del Programa y el Comité de Finanzas de la Organización «refrendaron la oportuna iniciativa del Director General de presentar amplias propuestas de reforma para llegar a una Organización más fuerte y más receptiva. Destacaron la naturaleza necesariamente dinámica de un proceso de adaptación a contextos cambiantes y a nuevas demandas. Los Comités y el Director General convinieron en que las reformas propuestas y la evaluación externa independiente de la FAO deberían prestarse apoyo mutuamente y formaban parte de un conjunto general de reformas».

En el presente documento se recuerdan brevemente el nacimiento y la evolución de la FAO y se hace balance de sus logros. A continuación se vuelve la vista hacia delante a fin de examinar varios de los grandes desafíos del siglo XXI y sus consecuencias para la FAO. Posteriormente se expone la justificación de la reforma y se esbozan los aspectos principales del proceso y se describen las propuestas, situándolas en el contexto más amplio de la reforma de las Naciones Unidas y de la visión de los fundadores de la FAO.

Índice

Prefacio	iii
Resumen	vii
La visión de los fundadores de la FAO	x
I. Los 60 años de la FAO (1945-2005)	1
II. Respuestas a los desafíos del siglo XXI	5
Contribuir a la erradicación de la pobreza y el hambre	5
Aumentar la sostenibilidad de los sistemas de producción y distribución	6
III. Los segundos 60 años de la FAO: prioridades que cambian y nuevas oportunidades	8
Aprovechar los conocimientos en favor de la agricultura	8
Compartir las ventajas de la urbanización y la globalización	9
Aparición de nuevas instituciones y aumento de la capacidad en los países en desarrollo	10
Renovar el compromiso de inversión en el sector rural	11
Reducir los efectos de las catástrofes y mejorar la preparación para situaciones de emergencia	12
IV. Justificación de la reforma de la FAO	13
La reforma del sistema de las Naciones Unidas	13
Abordar los ODM	14
Novedades en el seno de la FAO	16
El proceso	17
V. Objetivos y configuración de la reforma	21
Objetivos	21
Configuración de la reforma	21
Reestructuración de los programas de la FAO	23
Capítulo 2: Sistemas alimentarios y agrícolas sostenibles	24
Capítulo 3: Intercambio de conocimientos, políticas y promoción	26
Capítulo 4: Descentralización, cooperación en el ámbito de las Naciones Unidas y ejecución de programas	28
Estructura orgánica	30
Sede de la FAO	30
Oficinas descentralizadas	32
Funciones y relaciones	33
Lograr un aumento de la eficacia y el rendimiento	35
Aspectos de las propuestas presupuestarias	36
Reforzar el seguimiento, la evaluación y la supervisión	37
VI. Una mirada hacia delante	39

ANEXOS

Anexo 1

Exámenes externos desde enero de 1994 a septiembre de 2005	41
--	----

Anexo 2

Consultas del Director General sobre las propuestas de reforma	44
Parte 1: Reuniones con los representantes de los Estados Miembros	44
Parte 2: Reuniones con el personal de la FAO	47

Anexo 3

Organigrama propuesto – Sede de la FAO	50
--	----

Anexo 4

Cuadro 1a: Evolución de los puestos – número de puestos por lugar de destino	51
Cuadro 1b: Evolución de los puestos – número de puestos por lugar de destino, teniendo en cuenta las oficinas subregionales ubicadas en el mismo lugar que las oficinas regionales	52
Cuadro 2: Porcentajes indicativos	53
Cuadro 3: Presupuesto por lugar de destino	54

Resumen

El 60° aniversario de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación representa un momento para reflexionar sobre el pasado y, lo que es más importante, una ocasión para renovarse a fin de afrontar los desafíos del futuro.

El comienzo del siglo XXI será recordado por el establecimiento de los objetivos de desarrollo del Milenio (ODM), el primero de los cuales consiste en erradicar la pobreza extrema y el hambre, con la meta de reducir el número de personas afectadas a la mitad para el año 2015. Los objetivos, reafirmados en la reciente Cumbre de las Naciones Unidas, han pasado a ser la fuerza motora del sistema de las Naciones Unidas, incluida la FAO, durante los primeros años del siglo. Será este un siglo en el que la FAO deberá trabajar con miras a lograr la erradicación permanente del hambre entre el género humano y un uso mucho más sostenible de los recursos naturales, de forma que se mantengan intactos para su aprovechamiento por las generaciones futuras.

Hay razones de peso para que la FAO emprenda un proceso de reforma con objeto de afrontar estos desafíos. Para promover la reducción del hambre y la pobreza y para abordar los vínculos entre la agricultura y el medio ambiente, la FAO tiene que aumentar su capacidad para responder a problemas inmediatos, como las preocupaciones de los consumidores acerca de la inocuidad de los alimentos, las amenazas presentadas por las plagas y las enfermedades transfronterizas de las plantas y los animales, las pérdidas y degradación de los bosques, la pesca excesiva y las catástrofes naturales y provocadas por el hombre. Al mismo tiempo debe mantener su atención a las consecuencias a más largo plazo de problemas como el cambio climático, la erosión de la biodiversidad, la urbanización y las modificaciones de los hábitos de consumo. Al hacerlo debe también acceder al deseo de sus Miembros de adaptarse en respuesta a sus nuevas necesidades de servicios y de lograr una mayor eficiencia en el uso de sus limitados recursos a fin de conseguir mayores efectos.

Convencido de que el cambio es esencial –no haciendo modificaciones marginales, sino más bien remodelando los programas y la estructura de la Organización–, el Director General ha presentado un conjunto de propuestas de reforma a la Conferencia de los Miembros de la FAO, que se reunirá en noviembre de 2005. El objetivo de estas propuestas es permitir a la Organización desempeñar un papel cada vez más eficaz en la asistencia a sus Miembros en las esferas comprendidas en su mandato, así como en contribuir al esfuerzo más amplio del sistema de las Naciones Unidas por alcanzar todos los ODM.

Las reformas propuestas entrañarán una redefinición de los programas de la Organización a fin de reflejar mejor los tres aspectos principales de su labor, que se enumeran a continuación.

Sistemas alimentarios y agrícolas sostenibles. Centrarse en las actividades en relación con las cuales la FAO debe lograr o conservar la capacidad de excelencia; esto entraña reforzar las actividades con prioridad más elevada de manera inmediata y a más largo plazo, y abandonar aquellas que pueden ser realizadas mejor por otras entidades, en las esferas de los cultivos y la ganadería, la bioseguridad, la nutrición y la protección del consumidor, la silvicultura, la pesca y la acuicultura, y el desarrollo sostenible de los recursos naturales.

Intercambio de conocimientos, políticas y promoción. Dedicar particular atención a estas funciones en relación con las cuales la FAO tiene una ventaja comparativa debido a su universalidad, su capacidad de convocatoria, su mandato y su función consultiva en materia de información, políticas y comercio agrícolas, así como su capacidad para movilizar a diversos grupos de interesados, públicos y de otro tipo, e interactuar con ellos con objeto de promover el desarrollo económico y social.

Descentralización, cooperación en el ámbito de las Naciones Unidas y ejecución de programas. Realizar actividades en el nivel en el que se pueden llevar a cabo con mayor eficacia y cooperar plenamente con los asociados, centrándose especialmente en el plano nacional en la consecución de los ODM, las relaciones con las organizaciones de las Naciones Unidas a todos los niveles y realizando la cooperación con los órganos regionales y subregionales.

En general, en relación con todos los programas las propuestas entrañan medidas con miras a:

- acentuar el papel de la FAO en cuanto organización poseedora de saberes, de aprendizaje y de creación de capacidad, con una función importante en lo relativo a determinar, divulgar y promover las mejores prácticas;
- centrar las actividades de movilización de recursos en el aumento de las inversiones en el sector rural en los Estados Miembros, a fin de aumentar la crucial contribución del sector al desarrollo;
- reforzar la función de coordinación de la FAO para hacer frente a las principales amenazas que se ciernen sobre los cultivos, ganado, pesca y la producción y consumo forestales;
- aumentar los efectos de la Organización ampliando las alianzas, las asociaciones y los programas conjuntos con organizaciones que tienen objetivos similares;
- incrementar la receptividad, la transparencia y la comunicación con los Miembros y con todos los interesados directos.

Para poner en práctica estos cambios será preciso:

- reestructurar las dependencias de la Sede para que se ajusten en mayor medida a los programas redefinidos de la FAO y reforzar la gestión basada en los resultados;
- proseguir la descentralización de la labor de la FAO transfiriendo competencias a las oficinas regionales, subregionales y en los países, e incrementar la proporción de los puestos profesionales con cargo al Programa Ordinario en los lugares descentralizados del 30 por ciento actual al 40 por ciento, y los gastos generales, comprendidos los fondos fiduciarios, en los lugares descentralizados, al 52 por ciento;
- proporcionar medios de actuación más flexibles en virtud de un incremento del personal no funcionario del 34 por ciento del presupuesto actual a más del 40 por ciento; dicho incremento ha de coincidir con un aumento de los recursos disponibles para sufragar gastos en concepto de servicios de expertos contratados por períodos de corta duración, según las modalidades, el momento y el lugar en que se necesiten;
- reforzar los mecanismos de intercambio de conocimientos y los enfoques interdisciplinarios, aprovechando plenamente las posibilidades que ofrecen las tecnologías de la información y las comunicaciones;

- simplificar los procedimientos de trabajo, introduciendo un grado mayor de delegación de autoridad y estableciendo responsabilidades más claras, y prestar especial atención a la formación y motivación del personal;
- reforzar el seguimiento, la evaluación y la supervisión de todos los programas de la FAO.

La FAO, en palabras de sus fundadores, nació «de la idea de liberarse de la privación», lo que significa «vencer en la lucha contra el hambre y satisfacer las necesidades ordinarias para llevar una vida decente y digna». Al examinar los seis decenios transcurridos desde su creación, el 16 de octubre de 1945 en Quebec (Canadá), la Organización puede afirmar legítimamente que ha tenido parte en un logro notable de la segunda mitad del siglo XX, a saber, que la producción de alimentos ha aumentado en consonancia con el crecimiento de una población mundial que se ha triplicado, y que la proporción de personas afectadas por el hambre se ha reducido del 35 por ciento en 1960 al 13 por ciento 2000-2002.

Al mismo tiempo, la visión de los fundadores de acabar con la privación no se ha hecho aún realidad, como se reconoció en la Cumbre Mundial sobre la Alimentación de 1996, en la que por primera vez se estableció el objetivo de reducir a la mitad el número de personas subnutridas para el año 2015. Al emprender ahora un proceso de reforma, la FAO hará patente su compromiso con un renovado esfuerzo a fin de alcanzar la meta, declarada en el Preámbulo de su Constitución, de «liberar del hambre a la humanidad».



La visión de los fundadores de la FAO

La Organización para la Agricultura y la Alimentación nace de la idea de liberarse de la privación [...]. Liberarse de la privación [...] significa vencer en la lucha contra el hambre y satisfacer las necesidades ordinarias de las personas para llevar una vida decente y digna...

Esta generación va más allá de la convicción de que liberarse de la privación es posible y cree que ha pasado a ser indispensable esforzarse por conseguirlo... Por consiguiente, la Organización para la Agricultura y la Alimentación nace de la necesidad de paz, así como de la necesidad de liberarse de la privación. Ambas cosas son interdependientes. La paz es esencial para que puedan hacerse progresos a fin de liberarse de la privación [...]. Hacer progresos a fin de liberarse de la privación es esencial para una paz duradera...

Si hay un principio fundamental único sobre el que se basa la FAO, es que el bienestar de los productores y el bienestar de los consumidores son en último extremo idénticos [...]. Si en algún caso parece cierto lo contrario, es porque no se han tenido en cuenta todos los factores, incluido el riesgo de crisis sociales y guerras. Existe siempre un marco más amplio en el que los intereses de productores y consumidores aparecen idénticos. Será responsabilidad de la FAO determinar y poner de relieve este marco más amplio, esta visión completa, como base para conciliar las diferencias y para hacer progresos a fin de liberarse de la privación y conseguir niveles de vida más elevados para todos.

En los consejos mundiales y en los asuntos internacionales la FAO habla tanto en nombre de quienes producen –agricultores, productores silvícolas, pescadores– como de quienes consumen. [...] Por una parte están las grandes necesidades insatisfechas de las personas que consumen; por otra parte, las grandes posibilidades no aprovechadas de mejorar y aumentar la producción. La FAO se funda en la creencia de que las necesidades y la capacidad de producción deben hacerse coincidir en la mayor medida posible, mediante un proceso de integración constante de ambas, y que si ello se lograra dentro de las naciones y entre ellas por medio de su acción individual y colectiva, algunos de los peores males económicos del mundo, incluidas el hambre y la pobreza extrema que afectan a grandes masas humanas, estarán en vías de extinción...



Los conocimientos sobre mejores métodos de producción, mejores sistemas de elaboración y distribución y una mejor utilización de los alimentos están disponibles y pueden divulgarse con relativa facilidad. El problema es ponerlos en práctica en la escala necesaria [...]. Para superar estas dificultades serán precisas toda la sabiduría y toda la voluntad que las naciones, actuando por sí solas así como por conducto de la FAO y de otras organizaciones internacionales, puedan reunir. No se trata de una tarea breve o sencilla.

[...] la ayuda proporcionada por la FAO a los países menos adelantados beneficiará casi en igual medida a los demás países. Esa ayuda puede contribuir considerablemente a curar determinados males sociales de larga data y a crear un mundo económicamente sano, a falta de lo cual todas las naciones se enfrentan a un futuro inseguro.

Existe un aspecto aún más fundamental de la labor de la FAO. Sobre las partes de la Tierra que no están cubiertas por agua hay una delgada corteza de suelo [...]. Gran parte de ese suelo no es aprovechable para el cultivo o no se puede utilizar por otros motivos. Del suelo restante, la población mundial siempre creciente [...] ha de sacar todo su sustento menos lo que obtiene del mar; e incluso los peces, al igual que todos los demás seres vivos, se alimentan en último extremo de la fertilidad de la tierra. El que esta delgada capa de suelo se convierta en un activo agotable, o en un activo que se mantenga perpetuamente y que resulte más fecundo para la humanidad, dependerá de cómo se aproveche y administre. No hay ninguna otra cosa que interese más de lleno al bienestar de los hombres y países. La FAO está dedicada a fomentar la buena utilización y la buena administración, bajo todas las formas y por todas las poblaciones, de éste que es el más fundamental de los recursos del hombre.

Fragmentos de *La labor de la FAO: informe general presentado a la Conferencia de la Organización para la Agricultura y la Alimentación* en su primer período de sesiones, preparado por la Comisión Interina de las Naciones Unidas sobre Alimentación y Agricultura y publicado en agosto de 1945.

I. LOS 60 AÑOS DE LA FAO (1945-2005)

1

En 1943, cuando el final de la segunda guerra mundial era aún muy difícil de predecir, 44 gobiernos se reunieron en Hot Springs, en Virginia (Estados Unidos de América), y se comprometieron a crear una organización internacional en la esfera de la alimentación y la agricultura. Su función y sus objetivos se describieron con elocuencia y clarividencia extraordinarias en *The Work of FAO* (La labor de la FAO), documento preparado en junio de 1945 en nombre de la Comisión Interina de las Naciones Unidas sobre Alimentación y Agricultura por un comité presidido por Frank L. McDougall, de Australia. La visión expuesta en este documento sigue siendo igual de pertinente hoy en día que hace 60 años, tal como ponen de relieve los fragmentos reproducidos en el recuadro de las páginas anteriores.

2

El informe de la Comisión Interina y el proyecto de Constitución fueron los elementos principales del primer período de sesiones de la Conferencia de la FAO, celebrado en Quebec (Canadá), que condujo a la fundación de la FAO en calidad de organismo especializado de las Naciones Unidas el 16 de octubre de 1945. Desde su nacimiento, se acordó que la FAO tendría carácter multidisciplinario y se ocuparía «de ese gran sector que representan las granjas, los bosques y las pesquerías del mundo, y de las necesidades de los seres humanos de sus productos». En el informe se subrayaba asimismo que la FAO comenzaba su labor en el contexto de un esfuerzo internacional mucho más amplio, ya que estaría relacionada con el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas y tendría «como asociados de trabajo [...] a órganos que se ocupan de los problemas internacionales relativos al trabajo, el crédito, la estabilización monetaria, el comercio y el mercadeo, la salud, la educación y otras cuestiones vitales para el bienestar de las naciones».

3

En los seis decenios que han transcurrido desde entonces se han producido notables cambios, que han tenido una profunda influencia en la FAO y las demás organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. En los años inmediatamente posteriores a la segunda guerra mundial, los esfuerzos internacionales se centraron en gran parte en alimentar a las personas hambrientas y subnutridas en Europa y Japón, así como en reconstruir la maltrecha infraestructura y las ciudades de Europa. En este contexto se estableció el Plan Marshall, mediante el cual se proporcionaron alrededor de 13 000 millones de dólares EE.UU. destinados a inversiones en infraestructura básica y en empresas a fin de impulsar la recuperación y que sentó un precedente para la prestación de asistencia internacional en gran escala que fue posteriormente aplicado con buenos resultados en Asia y, en menor medida, en América Latina, pero que no se ha aplicado aún en África.

4

A medida que el proceso de descolonización avanzaba en los años sesenta, un número creciente de naciones que acababan de conquistar la independencia pasaron a ser miembros de las Naciones Unidas y sus organismos. Con la retirada de las potencias coloniales, el sistema de las Naciones Unidas empezó a asumir muchas de las responsabilidades relacionadas con la

provisión de la asistencia financiera y técnica que trataban de obtener los nuevos Estados al hacerse cargo de sus propios asuntos, con miras a crear las instituciones y la infraestructura sobre la que basar su futuro crecimiento económico.

5

El sistema de las Naciones Unidas, incluidas la FAO y otras organizaciones del grupo original de organismos especializados, como la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), crecieron rápidamente en los años sesenta y setenta en respuesta a estas nuevas demandas. Ese crecimiento fue acompañado por la fundación de nuevas entidades en el marco del sistema, incluidas, en esferas de interés para la FAO, el Programa Mundial de Alimentos (PMA) en 1963, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en 1965, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) en 1972 y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) en 1977, y, en estrecha relación con el sistema de las Naciones Unidas, el Grupo Consultivo sobre Investigación Agrícola Internacional (GCIAI) en 1971. A partir del decenio de 1960, el Banco Mundial y los bancos regionales de desarrollo aumentaron paulatinamente sus carteras de inversiones en la agricultura y el desarrollo rural y los donantes bilaterales comenzaron a establecer ministerios especializados en cooperación para el desarrollo.

6

Algunos de los cambios más profundos se han producido durante los últimos tres decenios. Estos cambios han supuesto una redefinición en la mayoría de los países de la función del Estado, que ha abandonado muchas esferas de actividad como la comercialización de productos o de insumos agrícolas y la gestión de agroindustrias para pasar a centrar sus esfuerzos en la provisión de servicios e infraestructura esenciales, así como en el establecimiento de marcos jurídicos, institucionales y de políticas que abren oportunidades para el surgimiento de agentes no estatales. Durante este breve período, el sector privado ha adquirido una creciente importancia en las economías nacionales, y a menudo es el principal proveedor de tecnologías, insumos, servicios y mercados para los productores, fenómeno que exige que se definan nuevamente las respectivas funciones de los sectores público y privado con relación al desarrollo.

7

Igualmente significativo ha sido el crecimiento de instituciones en el seno de la sociedad civil, especialmente de organizaciones no gubernamentales (ONG), tanto nacionales como internacionales. Muchas de ellas se crearon para llenar un hueco entre el Estado y el sector privado y para responder al deseo de ciudadanos individuales de poder contribuir directamente a la reducción del sufrimiento humano en situaciones de emergencia. A medida que sus recursos han aumentado, su función se ha ampliado y han pasado a proporcionar asistencia para el desarrollo (varias de ellas tienen una presencia mucho mayor que la FAO en los países en desarrollo) y a actuar como poderosos promotores de un mundo más justo y equitativo.

8

La FAO ha tenido que hacer frente y adaptar su función a estos cambios que se han producido en el mundo en general sin dejar de centrarse en los propósitos con los que se fundó.

La Organización, que contaba con 42 Estados Miembros cuando se creó, tiene ahora 188 Miembros, y se espera que este número aumente a 190 el 1º de enero de 2006, lo que le confiere un alcance verdaderamente mundial. En este plano mundial, la FAO ha reunido a las naciones para acordar una amplia variedad de tratados, códigos de conducta, convenciones, normas y directrices voluntarias de importancia crucial a fin de velar por una mejor ordenación de los recursos comunes del mundo, como los recursos fitogenéticos y los peces marinos, de reducir los peligros derivados del comercio de plaguicidas peligrosos, de establecer normas uniformes para los alimentos que protegen a los consumidores al tiempo que facilitan el comercio y de garantizar el derecho de las personas a disponer de acceso a alimentos suficientes e inocuos.

9

La FAO ha usado en numerosas ocasiones su poder de convocatoria para reunir a sus Miembros con objeto de reforzar su resolución común y hacer frente a problemas mundiales críticos. En especial ha convocado, a nivel de Jefes de Estado y de Gobierno, la Cumbre Mundial sobre la Alimentación (CMA) de 1996 y la Cumbre Mundial sobre la Alimentación: cinco años después de 2002. En la Cumbre de 1996 se fijó por primera vez una meta cuantitativa respecto de la reducción del hambre, pues en ella se pidió que se redujera a la mitad el número de personas subnutridas en todo el mundo para el año 2015, y se elaboró un proyecto, plasmado en un Plan de Acción, para lograr la seguridad alimentaria universal.

10

No obstante, para muchas personas, especialmente en los países en desarrollo y en transición, la FAO ha resultado visible principalmente debido a su trabajo práctico de desarrollo y a su oportuna intervención durante emergencias. La FAO ha desempeñado un papel fundamental en muchos países con vistas a realizar inventarios de sus recursos hídricos, pesqueros, forestales y de tierras y a completar censos agropecuarios que han proporcionado la base para formular políticas y estrategias de desarrollo. El apoyo de la Organización para la creación de instituciones ha sido fundamental a fin de establecer estructuras gubernamentales nacionales en relación con los sectores agrícola, forestal y pesquero en muchos países en desarrollo que son Miembros de la FAO, con frecuencia desde el momento mismo de su nacimiento como naciones independientes.

11

Muchos de los programas encaminados a difundir variedades de alto rendimiento de distintos cultivos y construir los planes de riego que desempeñaron una función tan importante en la revolución verde, haciéndola posible, fueron planeados y ejecutados con la ayuda de ingenieros y agrónomos de la FAO. Los medios de subsistencia de los pescadores artesanales en los países en desarrollo han sido salvaguardados por leyes que regulan los derechos de pesca redactadas por abogados de la FAO. Un gran número de familias pobres están en condiciones de gestionar frágiles recursos forestales gracias a programas forestales comunitarios que han permitido mejorar la sostenibilidad ambiental, salvaguardar las fuentes de agua y reforzar los medios de subsistencia familiares. Millones de pequeños agricultores han aprendido a producir cultivos saludables y más rentables sin una dependencia indebida de plaguicidas peligrosos. Y las comunidades de agricultores azotadas por la sequía, los huracanes o las inundaciones han conseguido ponerse nuevamente en pie gracias a intervenciones oportunas de socorro y rehabilitación.

12

Al conmemorar su 60º aniversario, la FAO puede por lo tanto recordar con satisfacción sus muchos logros. Uno de los éxitos más notables de la segunda mitad del siglo XX ha sido la contribución hecha a la expansión de la economía mundial y a la mejora de las condiciones de vida por los agricultores, los ganaderos y los pescadores del mundo, y por las personas cuyos medios de subsistencia dependen de los bosques, al satisfacer la demanda de alimentos, fibras, vivienda y leña de una población cuyo número se ha triplicado. Además, durante este período, el consumo medio de alimentos per cápita aumentó un 23 por ciento y desde 1960 la proporción de personas que padecen hambre se ha reducido del 35 por ciento al 13 por ciento (en 2000-2002). El aumento de la producción ha posibilitado un descenso de los precios de los productos básicos, con la consiguiente reducción de los costos para los consumidores. La FAO puede afirmar legítimamente que ha tenido parte, de conformidad con su mandato, en estos grandes logros.

13

Al mismo tiempo, la Organización y sus Miembros deben admitir que no han logrado satisfacer las esperanzas de los fundadores de la FAO en dos esferas sumamente importantes:

- en primer lugar, más de 800 millones de personas, alrededor de uno de cada ocho habitantes del planeta, no han sido aún liberados del hambre; y
- en segundo lugar, para hacer frente a la explosión de la demanda, se han causado daños incalculables, algunos de ellos irreversibles, a los recursos naturales del mundo.

Las cuestiones centrales que debe afrontar la FAO a medida que avanza el siglo XXI, por consiguiente, son cómo aumentar la eficacia de su labor en unión de sus Miembros con vistas a erradicar el hambre y la pobreza, y cómo reforzar su contribución con objeto de satisfacer las necesidades mundiales de alimentos y productos forestales sin poner en peligro la sostenibilidad del aprovechamiento de los recursos naturales del planeta: las tierras, el agua, la biodiversidad, los bosques y las zonas de pesca.

14

Al inicio del milenio estas preocupaciones fueron abordadas por la comunidad internacional en su totalidad y se incorporaron en un conjunto más amplio de ocho objetivos, los objetivos de desarrollo del Milenio (ODM), que, considerados globalmente, definen las aspiraciones fundamentales inmediatas para los países y para el sistema de las Naciones Unidas en los albores del siglo XXI y fijan metas concretas que habrán de alcanzarse para el año 2015. El 13 de septiembre de 2005, en la Reunión Plenaria de Alto Nivel del 60º período de sesiones de la Asamblea General (la Cumbre Mundial de 2005), los Jefes de Estado y de Gobierno presentes reiteraron firmemente su «determinación de asegurar el cumplimiento oportuno y cabal de los objetivos y metas convenidos en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, incluidos los [...] denominados objetivos de desarrollo del Milenio, que han contribuido a galvanizar los esfuerzos por erradicar la pobreza». Los países acordaron «adoptar, para 2006, y aplicar estrategias nacionales amplias de desarrollo para alcanzar los objetivos y metas de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los objetivos de desarrollo del Milenio».

II. RESPUESTAS A LOS DESAFÍOS DEL SIGLO XXI

15

Se prevé que la población mundial aumentará en los próximos 50 años alrededor de un 50 por ciento, hasta alcanzar unos 9 300 millones de personas, y que se estabilizará en aproximadamente 10 000 millones hacia finales del siglo XXI. En muchos países, debido a la emigración del campo a las ciudades, la población rural ha dejado ya de crecer y se prevé que en una fecha tan próxima como 2006 la población rural será igual que la urbana, a escala mundial. Sobre todo en las regiones y países donde están disminuyendo las tasas de crecimiento demográfico, cabe esperar que se produzca un aumento de los ingresos per cápita, que irá asociado a una disminución progresiva del número de personas afectadas por la pobreza extrema. No obstante, aunque en muchos países de África y en algunas partes de Asia meridional disminuirá la proporción de personas afectadas por la pobreza, se prevé que el número total de afectados aumentará, al menos hasta el 2030, si continúa la tendencia actual.

16

Estos cambios se producirán en el contexto de una mayor interdependencia entre los países, debido a los adelantos tecnológicos sin precedentes que están produciéndose en los sistemas de comunicación y transporte, así como al rápido crecimiento de las transacciones internacionales. Esto implica que es cada vez más probable que las políticas de un país afecten a otros países, de modo que se hace necesario conocer mejor la naturaleza de dicha interdependencia, sobre todo en el sector de la alimentación y la agricultura.

Contribuir a la erradicación de la pobreza y el hambre

17

El hecho de que el primero de los ODM requiera erradicar la pobreza extrema y el hambre reviste una importancia enorme para la FAO, ya que cada vez hay mayor conciencia de que el hambre es tanto una causa como un efecto de la pobreza. En numerosos países en desarrollo en los que una gran proporción de la población continúa sufriendo subnutrición crónica, la reducción de la incidencia del hambre acelerará el crecimiento económico y mejorará las posibilidades de reducción de la pobreza.

18

La erradicación del hambre, meta jamás alcanzada por la humanidad en toda su historia y que está entre los objetivos fundamentales de la FAO, puede, sin duda, lograrse plenamente en este siglo. No obstante, no se alcanzará si todo sigue igual que hasta ahora. Para erradicar el hambre es preciso adoptar medidas de gran alcance cuidadosamente ponderadas y concertadas, dirigidas por los gobiernos pero con la participación plena del conjunto de la sociedad. Se logrará reducir el número de personas afectadas por el hambre más rápidamente en los países que adopten políticas que garanticen una distribución más equitativa de los beneficios del crecimiento económico. En los países en los que los hogares con inseguridad alimentaria se concentran en las zonas rurales, la solución dependerá en gran medida del crecimiento de los ingresos de los pequeños agricultores y del fomento del desarrollo no ligado a la agricultura. Sin embargo, en este contexto el objetivo no debería ser el fomento de grandes avances tecnológicos adoptados por relativamente pocos productores sino, al

menos en un primer momento, la creación de condiciones para que millones de personas de zonas rurales afectadas por la pobreza adopten mejoras bastante sencillas que están a su alcance y que producen efectos positivos inmediatos en sus medios de subsistencia y su estado nutricional. Esto concuerda con las ideas de los fundadores de la FAO, quienes señalaron que «la aritmética del progreso es como la de la comercialización en masa: un pequeño beneficio por cliente multiplicado por un número suficiente de clientes genera un gran beneficio total».

19

El avance hacia la erradicación del hambre se acelerará mediante la creación de redes de seguridad social que garanticen la disponibilidad de alimentos suficientes tanto en los hogares que no pueden normalmente producir ni comprar la cantidad necesaria de alimentos como en los que disponen normalmente de alimentos suficientes pero se ven afectados por el hambre en situaciones de crisis, de modo que no se vean obligados a deshacerse de sus escasas propiedades en situaciones de ese tipo. Es probable que aumente la importancia de estas redes de seguridad en los países en los que la pobreza y la inseguridad alimentaria se concentran en los núcleos urbanos. Pueden adoptar diferentes formas, pero deben diseñarse de modo que no induzcan dependencia ni distorsionen el mercado y que la selección de beneficiarios se realice de forma cuidadosa, para que la mayoría de los recursos se destine a las personas que más los necesitan y que los costos se mantengan bajo control.

20

La erradicación del hambre y, por consiguiente, la creación de condiciones para la participación de las personas más pobres en la economía, no es un gasto social sino más bien una inversión que ningún país que aspire a tener tasas altas de crecimiento sostenible puede dejar de realizar. Cada vez más países, ricos y pobres, reconocen que la erradicación del hambre de todo el mundo no es sólo un objetivo basado en los derechos humanos sino que también redundará en su propio beneficio, ya que generará un mundo más próspero y seguro. Los fundadores de la FAO consideraban que la Organización surgió de dos necesidades interdependientes, a saber, lograr la paz y liberarse de la privación: «vencer en la lucha contra el hambre y satisfacer las necesidades ordinarias de las personas para llevar una vida decente y digna» debe continuar siendo el primer objetivo de la Organización.

Aumentar la sostenibilidad de los sistemas de producción y distribución**21**

Por fortuna para la mayor parte de la humanidad, la demanda mundial de alimentos y de productos forestales ha sido satisfecha durante el período de existencia de la FAO, pero los costos ambientales y sociales han sido inmensos y, en muchos casos, no han sido contabilizados ni pagados. Este hecho reviste particular importancia para la agricultura, la silvicultura y la pesca dada la gran dependencia de estas actividades del uso de los recursos naturales y del trabajo de muchos de los grupos de población más vulnerables del mundo.

22

Así, inmensas extensiones de bosques primarios se han sometido a talas destructivas, se han arado o se han convertido en pastos de baja intensidad, reduciendo su diversidad biológica y cultural, y destruyendo el hábitat de la población autóctona. Millones de hectáreas de tierras antaño fértiles se han puesto en regadío pero sin realizar las inversiones necesarias en

sistemas de drenaje, de modo que se han salinizado y vuelto improductivos. En muchos países existe un problema grave de sequía y en otros los recursos hídricos, tanto superficiales como subterráneos, están cada vez más contaminados por plaguicidas y por nitratos provenientes de los fertilizantes. Paradójicamente, los éxitos logrados por los fitomejoradores y los mejoradores del ganado en la selección de cultivos y animales más productivos están contribuyendo al deterioro de la biodiversidad agrícola, reduciendo la gama de variedades y razas con las que contarán los programas de mejora en el futuro. La pesca excesiva ha mermado las poblaciones de peces marinos. Las emisiones de metano generadas en arrozales anegados y en sistemas de cría intensiva de ganado están contribuyendo al cambio climático.

23

Otra de las consecuencias significativas del rápido crecimiento experimentado por la producción agrícola y ganadera ha sido una caída prolongada y pronunciada de los precios de los productos básicos. Las consiguientes reducciones de los precios al por menor benefician a numerosos consumidores de bajo poder adquisitivo pero, al mismo tiempo, este descenso prolongado de los precios ha mermado los ingresos de los productores, sobre todo en los países en desarrollo, que, por motivos estructurales e institucionales, no han sido capaces de reducir proporcionalmente los costos de producción. En un mercado mundializado, el agricultor que cultiva una hectárea de terreno con la azada compite directamente con el agricultor que aplica sistemas de producción de gran densidad de capital y que cultiva cientos de hectáreas sin ayuda de nadie, empleando sistemas de producción mecanizados, y se beneficia con frecuencia de subsidios y de otras medidas que distorsionan los precios. De forma similar, el intento de algunos países de proteger a sus productores de los avatares del mercado mundial, tales como los descensos prolongados de los precios y la inestabilidad del mercado, dificulta la situación de los países y productores que no pueden permitirse la aplicación de tales políticas. Las consiguientes presiones económicas y sociales producen efectos devastadores en muchas sociedades rurales. Asimismo, la creciente interdependencia implica que muchos de los recursos compartidos pueden someterse a sobreexplotación en aras de un crecimiento más rápido, si no se gestionan aplicando prácticas acordadas por los países interesados. Este es el caso de muchos de los recursos que revisten una gran importancia para la alimentación y la agricultura, incluidos los recursos hídricos, marinos, forestales y ambientales, y el clima.

24

Estas cuestiones son fundamentales para la conservación a largo plazo de los frágiles ecosistemas de la Tierra y para las condiciones de vida, sobre todo de la población autóctona de las zonas rurales y, por consiguiente, para el bienestar futuro de la humanidad, como ya reconocieron los fundadores de la FAO. A fin de abordar estos problemas es precisa la colaboración con otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, con centros de investigación internacionales y con el sector privado para concebir sistemas de producción, elaboración y distribución que sean verdaderamente sostenibles, en el sentido de que permitan satisfacer las necesidades de la población mundial sin dañar ni consumir los recursos naturales de la Tierra, acelerar el cambio climático o empobrecer a las sociedades rurales, tanto en términos culturales como económicos.

III. LOS SEGUNDOS 60 AÑOS DE LA FAO: PRIORIDADES QUE CAMBIAN Y NUEVAS OPORTUNIDADES

25

Aunque los objetivos generales con los que se estableció la FAO no se han modificado y mantienen su validez, el contexto en el que opera la Organización y, por consiguiente, las prioridades para su actuación evolucionan en forma constante, paralelamente a la necesidad de sacar partido de las nuevas oportunidades. Con la rápida evolución de la tecnología de las comunicaciones, en los años venideros seguirán aumentando las posibilidades de utilización de conocimientos y de promoción de su intercambio. Será necesario dedicar mayor atención a garantizar que las ventajas de la urbanización, la globalización y la rápida transformación de los sistemas alimentarios beneficien tanto a los consumidores como a los productores, y especialmente a los miembros más necesitados de la sociedad. La aparición de nuevas instituciones en esferas pertinentes al mandato de la FAO y el crecimiento de la capacidad de los países en desarrollo exigirán que la Organización modifique su planteamiento de forma significativa con objeto de satisfacer las distintas necesidades y peticiones de los Miembros. El renovado compromiso de efectuar inversiones en el sector rural abrirá nuevos caminos para la reducción de la pobreza y el crecimiento económico. No obstante, será necesario intensificar los esfuerzos a fin de hacer frente a formas conocidas y nuevas de desastres naturales y provocados por el hombre y potenciar la preparación para emergencias, con objeto de que las ventajas logradas no se pierdan, en los países vulnerables, a consecuencia de conflictos y eventos catastróficos capaces de borrar de un plumazo el fruto de años de trabajo de desarrollo.

Aprovechar los conocimientos en favor de la agricultura

26

En el sector agrícola, como en la mayoría de las esferas de la actividad humana, los progresos son fruto de la inventiva así como de la difusión y aplicación de conocimientos sobre la manera de hacer mejor las cosas. La expresión más clara de este proceso es la difusión de especies agrícolas desde sus lugares de origen a otras partes del mundo donde en muchos casos se transformaron en alimentos básicos o en una fuente importante de ingresos de importación, un proceso que adquirió su mayor impulso en la época de las grandes exploraciones del siglo XV pero que prosigue aún en nuestros días.

27

Los fundadores de la FAO eran conscientes de que una de las principales funciones de la Organización debía ser dar mayor impulso a los procesos de intercambio de conocimientos. Declararon que «había llegado el momento en que se necesitaba con urgencia una organización internacional que acelerara, en todo el mundo, el adelanto de los conocimientos científicos y su aplicación a las actividades humanas. La FAO desempeñaría esta función en la amplia e importante esfera de la alimentación y la agricultura». En la actualidad, una parte importante de la labor de la Organización sigue teniendo por objeto el intercambio de conocimientos y el aumento de la capacidad para utilizarlos. Sin embargo, muchos conocimientos que podrían ser de gran interés para la agricultura, la pesca y la silvicultura se mantienen localizados e involuntariamente inaccesibles.

28

Las importantes novedades en el ámbito de las tecnologías de la información y las comunicaciones ofrecen oportunidades atractivas de acelerar considerablemente el intercambio de conocimientos, ampliar en medida muy importante su difusión y a menudo, en este proceso, enriquecer dichos conocimientos. La FAO debe sacar todo el provecho posible de estas oportunidades, dando máximo realce al potencial de estas tecnologías de configurar las actividades de la Organización. Si no desea quedarse atrás en un mundo cada vez más interrelacionado, la FAO necesita incrementar considerablemente sus esfuerzos por aprovechar las extraordinarias oportunidades que brindan las tecnologías de la información y las comunicaciones a una organización que actúa a escala mundial. Sin embargo, la Organización no debe asumir el mero papel de intermediario en la transmisión y el intercambio de conocimientos, sino que debe contribuir también a una comprensión más cabal de las prioridades por lo que respecta a la generación de tales conocimientos sobre todo en aquellos ámbitos que no ofrecen perspectivas de beneficios para el sector privado, puesto que es en ellos donde probablemente se registrarán las mayores carencias.

Compartir las ventajas de la urbanización y la globalización

29

Si bien el rápido crecimiento de las ciudades se había pronosticado con bastante precisión, la velocidad con que se están transformando los sistemas mundiales de comercio alimentario ha tomado de sorpresa a la mayoría de los observadores. En el término de pocos años un número limitado de empresas transnacionales ha pasado a dominar el comercio internacional de productos básicos, registrándose al mismo tiempo un proceso análogo de concentración de poder en la industria de elaboración de alimentos y en el suministro de insumos agrícolas. Las cadenas de supermercados se han transformado, con rapidez incluso mayor, en los principales vendedores de alimentos al por menor para la población urbana de los países desarrollados y en desarrollo. Esta transformación crea nuevos tipos de relaciones entre productores, intermediarios y consumidores. En el marco de mercados competitivos, los nuevos sistemas deberían reducir los costos de transacción en la cadena alimentaria y, por consiguiente, aportar importantes beneficios tanto a los consumidores como a los productores, aunque a corto plazo será inevitable que ocasionen dificultades a aquellos países y poblaciones incapaces de adaptarse con suficiente rapidez a las nuevas oportunidades y a los ajustes de las condiciones comerciales. Por otra parte, dichos beneficios serán difíciles de conseguir si el libre comercio internacional se ve entorpecido por obstáculos arancelarios y no arancelarios, los cuales limitan el acceso al mercado de quienes están en condiciones de producir con una ventaja comparativa e incrementan artificialmente los precios al consumidor, o bien por medidas que penalizan la importación de artículos elaborados con respecto a la de materias primas.

30

Los Miembros de la FAO requerirán en forma creciente la asistencia de la Organización para aumentar la capacidad a fin de estar en condiciones de participar de manera efectiva en un sistema de comercio internacional cada vez más complejo y en constante evolución, así como para aplicar las normas de calidad y protección del consumidor a las que cada vez más deben ajustarse los productos agrícolas y alimentarios que son objeto de comercio internacional. Los Miembros precisarán ayuda para formular políticas de desarrollo y de ajuste que garanticen que los procesos de transformación no tengan un efecto negativo en la población pobre, sino

que la ayuden a superar sus condiciones crónicas o transitorias de hambre y malnutrición. Necesitarán hacer planes e inversiones para nuevas infraestructuras –camino, puertos, sistemas de almacenamiento– que les permitan ser más competitivos en el mercado internacional. En el plano mundial, la formulación y puesta en práctica de instrumentos adicionales, por ejemplo códigos de conducta, puede adquirir una importancia incluso mayor como forma de combatir comportamientos que pueden ser contrarios al bien público y amenazan con obstaculizar el avance hacia la reducción de la pobreza y el hambre.

Aparición de nuevas instituciones y aumento de la capacidad en los países en desarrollo

31

Desde que se fundó la FAO, han aparecido nuevas instituciones en esferas pertinentes al mandato de la Organización, que han acumulado experiencia y conocimientos especializados en muchos casos muy superiores a las capacidades de la propia Organización hoy en día. Algunas de ellas forman parte del sistema internacional, otras se han desarrollado en el seno de universidades, y se ha producido una rápida expansión de las inversiones en investigación y desarrollo dentro del sector privado. Como resultado de ello, existen diversos temas en relación con los cuales la FAO debe modificar su planteamiento, para pasar de la voluntad de liderarlos al establecimiento de vínculos sustanciales con dichos centros de excelencia, así como entre ellos, de conformidad con su papel de catalizador del desarrollo y su ventaja comparativa a ese respecto.

32

La aparición de organizaciones regionales y subregionales de integración económica ofrece también nuevas oportunidades a la FAO para establecer asociaciones que permitan ampliar sus efectos. Esas organizaciones están asumiendo un mayor nivel de protagonismo político, están convirtiéndose en muchos casos en agentes importantes en el desarrollo agrícola, la seguridad alimentaria y la facilitación del comercio, y disfrutan de una ventaja comparativa a la hora de hacer frente a problemas transfronterizos, incluidos los relativos a la armonización de las políticas. La Organización debe prepararse, especialmente por medio de una mayor descentralización, a fin de ampliar su cooperación con estas organizaciones.

33

Los cambios, señalados anteriormente, de las respectivas funciones del Estado, el sector privado y la sociedad civil exigen que la FAO amplíe y profundice sus vínculos más allá de sus asociados tradicionales en el sector público y colabore de modo más eficaz con las ONG, el sector privado, los parlamentarios, las cámaras de agricultura y comercio, las administraciones locales, las asociaciones profesionales y los líderes religiosos. Se han dado pasos en este sentido que se han plasmado en la creación, en asociación con el FIDA, el PMA y el Instituto Internacional de Recursos Fitogenéticos (IPGRI), así como con ONG internacionales, de la Alianza Internacional contra el Hambre (AICH) y en el apoyo de ésta a las alianzas nacionales contra el hambre tanto en países en desarrollo como en países desarrollados.

34

Por último, se ha producido un impresionante crecimiento de los conocimientos técnicos y las capacidades institucionales en casi todos los países en desarrollo. Además de reducir la demanda de asistencia técnica a largo plazo por medio de grandes equipos de expertos de

contratación internacional, ese crecimiento ha brindado interesantes oportunidades para ampliar los programas de Cooperación Sur-Sur y para facilitar un incremento de las actividades de capacitación entre países y de colaboración en materia de investigación. Asimismo ha alterado la combinación de conocimientos especializados que los países esperarían aprovechar cuando solicitan la asistencia de la FAO.

Renovar el compromiso de inversión en el sector rural

35

Después de muchos años de reducción de las inversiones en el desarrollo agrícola y rural por parte de los gobiernos de los países en desarrollo, las instituciones financieras internacionales (IFI) y los donantes, se observa ahora una aparente inversión de tendencia. Por ejemplo, en julio de 2003 los Jefes de Estado de la Unión Africana se comprometieron en nombre de sus países, en la Declaración de Maputo sobre la Agricultura y la Seguridad Alimentaria en África, a asignar «al menos el 10 por ciento de los recursos presupuestarios nacionales» a la puesta en práctica del Programa General para el Desarrollo de la Agricultura en África, de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD). En otras regiones, comprendidos los países del grupo ACP del Caribe y el Pacífico, así como los de Asia, América Latina y el Cercano Oriente, las organizaciones regionales también están creando programas para asegurar que las zonas rurales reciban un porcentaje mayor de los beneficios de las inversiones destinadas al desarrollo. A nivel internacional, tras el Consenso de Monterrey resultante de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo celebrada en marzo de 2002, en el comunicado de Gleneagles emitido al finalizar la reunión del Grupo de los Ocho de julio de 2005 se hizo constar el compromiso de muchos países en desarrollo, incluidos los 25 miembros de la Unión Europea (UE) así como el Japón y el Canadá, de duplicar su asistencia en el plazo de cinco años. Durante sus reuniones de septiembre de 2005, tanto el Fondo Monetario Internacional (FMI) como el Banco Mundial llegaron a un acuerdo para cancelar las deudas de 18 países en desarrollo y dejaron abierta la posibilidad de adoptar disposiciones análogas respecto de muchos más de los países más pobres.

36

El papel de la agricultura, la silvicultura y la pesca con miras a contribuir al desarrollo sostenible ha sido subestimado durante demasiado tiempo. La promoción de mayores inversiones en estos sectores ha sido un elemento fundamental de la labor de promoción de la FAO a lo largo del último decenio, en Quebec en 1995 con ocasión del 50º aniversario de la Organización, en Monterrey en 2002, en Maputo en 2003 y en el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas en 2005. Habida cuenta de los indicios de que la tendencia a la baja de los recursos se ha detenido finalmente, la FAO deberá dotarse de medios más adecuados para ayudar a sus Miembros a movilizar estas inversiones y recursos de cooperación técnica adicionales y a hacer buen uso de los mismos, centrando sus esfuerzos incluso de manera más concreta en la provisión de ayuda a los Estados Miembros que son países en desarrollo para formular estrategias y políticas con miras a afrontar sus problemas más acuciantes, esto es, la pobreza y la inseguridad alimentaria, y a movilizar recursos internos y externos para aplicar programas en una escala apropiada.

37

La Organización debe poder dedicarse más plenamente a ayudar a los países a formular estrategias de reducción de la pobreza que tengan plenamente en cuenta la contribución

esencial que el sector agrícola y las mejoras de la seguridad alimentaria aportan a la reducción de la pobreza y al crecimiento económico, a adoptar las reformas normativas conexas y a preparar sus programas nacionales de seguridad alimentaria en el contexto más amplio de los programas orientados a la realización de los ODM. Esta actividad debe ir acompañada de una modificación de las relaciones de la FAO con los donantes multilaterales y bilaterales que desplace la atención principal hacia la creación de asociaciones con el objetivo común de recaudar recursos adicionales para la agricultura y la seguridad alimentaria de los Estados Miembros, en lugar de solicitar recursos extrapresupuestarios principalmente para los propios programas de la FAO.

Reducir los efectos de las catástrofes y mejorar la preparación para situaciones de emergencia

38

Las emergencias que afectan a la agricultura y la disponibilidad de alimentos parecen destinadas a volverse más frecuentes y de mayores proporciones en este siglo. Esto obedece en parte a la degradación de los ecosistemas provocada por el hombre, como en el caso de la destrucción de los manglares costeros para permitir el cultivo intensivo de camarones o la creación de bienes inmuebles, que deja a las comunidades ribereñas más desprotegidas contra las tormentas, o la degradación de los pastizales a causa del sobrepastoreo, que abre el camino a la desertificación. Muchos observadores del cambio climático pronostican condiciones meteorológicas aún más extremas y modificaciones del clima a largo plazo que requerirán ajustes importantes de los sistemas agrícolas en muchas regiones del mundo. Además, los procesos de globalización, y en particular el rápido incremento del número de personas que viajan por grandes distancias y del desplazamiento de bienes a través de las fronteras y los océanos, están acelerando la difusión de plagas y enfermedades de los animales y las plantas así como de especies invasivas, sean éstas malas hierbas o medusas, capaces de multiplicarse con gran rapidez en ausencia de sus enemigos naturales. Las repercusiones de las crisis en los seres humanos también son mayores en personas cuya capacidad de recuperación es reducida a causa de la pobreza o la inseguridad alimentaria; por este motivo, las inversiones destinadas a abordar las causas esenciales de la vulnerabilidad permiten reducir la magnitud de las emergencias –y los enormes costos que comporta responder a ellas– cuando los posibles desastres se producen.

39

Se seguirá pidiendo a la FAO que responda a tales emergencias. Su mayor ventaja comparativa consiste en una mejor capacidad de predicción, detección temprana y, cuando es posible, prevención, especialmente cuando se trata de hacer frente a amenazas de dimensiones transfronterizas o mundiales que requieren soluciones internacionales. Cada vez más, los Estados Miembros reconocen que realizar una acción preventiva oportuna resulta considerablemente más barato, y menos perturbador desde el punto de vista social, que esperar a que problemas como la escasez de alimentos, la fiebre aftosa, la langosta del desierto o la peste aviar se acrecienten hasta alcanzar una magnitud que resulta amenazadora para la vida, requiriendo entonces intervenciones enormemente costosas y provocando ingentes pérdidas económicas. No obstante, este reconocimiento aún debe traducirse en la financiación de medidas preventivas en la escala necesaria.

IV. JUSTIFICACIÓN DE LA REFORMA DE LA FAO

40

Las nuevas prioridades y oportunidades descritas en la sección anterior bastarían por sí solas para indicar que la FAO debe adaptarse para seguir prestando servicios eficaces a sus Miembros en los próximos años. Resulta también evidente que la Organización ha venido adaptándose constantemente a lo largo de los últimos seis decenios y que podría seguir haciéndolo por medio de un proceso de cambio y mejora graduales a lo largo de un cierto número de años, en respuesta a necesidades nuevas y distintas. Esta situación equivaldría a «la continuidad».

41

La decisión del Director General de proponer, en su lugar, una reforma de amplio alcance de aplicación inmediata ha sido fruto tanto de las novedades en el entorno más amplio del sistema de las Naciones Unidas como de reflexiones y consultas dentro de la Secretaría y en las deliberaciones de sus órganos rectores, fundamentalmente durante el año 2005. En la presente sección se examinan dichas novedades y se explica el proceso de consultas sobre las propuestas que se ha seguido hasta la fecha, con vistas a facilitar la consecución de un consenso al respecto antes de la celebración de la Conferencia en noviembre de 2005.

La reforma del sistema de las Naciones Unidas

42

Durante este año se ha producido una notable sucesión de acontecimientos significativos de gran importancia para la FAO. La Cumbre Mundial de las Naciones Unidas de 2005 ha servido para resaltar de manera aún más clara las medidas necesarias para alcanzar los objetivos acordados internacionalmente, y en especial el primer ODM, en el que se reconoce explícitamente la interrelación entre el hambre y la pobreza y la imperiosa necesidad de reducir ambas. Esta noción se encontraba en la raíz de las dos Cumbres Mundiales sobre la Alimentación que la FAO ha celebrado durante el último decenio: que sea reconocida en el contexto más amplio de estos objetivos de desarrollo mundiales constituye un espaldarazo a la defensa por parte de la Organización de las personas afectadas por la inseguridad alimentaria. Pero si bien el establecimiento de los objetivos constituyó un paso crucial, aún estamos lejos de alcanzarlos y las organizaciones de las Naciones Unidas tienen a todas luces un papel importante que desempeñar ayudando a los países a alcanzarlos.

43

La esperanza de los miembros de las Naciones Unidas es que el sistema logre reformarse con objeto de estar a la altura de este desafío. En una parte importante del documento final de la Cumbre Mundial de 2005, los Jefes de Estado y de Gobierno se comprometieron a «aumentar la relevancia, la eficacia, la eficiencia, la rendición de cuentas y la credibilidad del sistema de las Naciones Unidas». La FAO, uno de los organismos especializados más antiguos, debe reflexionar seriamente sobre la situación en la que se encuentra el sistema, al que se dirigen llamamientos tan apremiantes a la reforma con objeto de eliminar la superposición y la duplicación de los mandatos y lograr una mayor coherencia y eficacia del conjunto del sistema. Parte del impulso en pro del cambio proviene de los conceptos de asociación, coordinación y armonización que se reflejan en la *Declaración de París sobre la eficacia de la ayuda al*

desarrollo: apropiación, armonización, alineación y resultados y mutua responsabilidad, adoptada en el Foro de alto nivel de París en marzo de 2005. Se espera de las organizaciones de las Naciones Unidas que tengan en cuenta los cambios introducidos por las principales instituciones multilaterales de financiación y por los donantes bilaterales en sus planteamientos, con objeto de promover la plena apropiación por los países de las estrategias y los programas de desarrollo, así como la responsabilidad nacional por los resultados.

44

El proceso de reforma de las Naciones Unidas comenzó hace varios años. Sin embargo, inicialmente se ha centrado en lograr una mayor coherencia entre los fondos y programas de las Naciones Unidas, tanto a nivel central como en los países. En el futuro, se espera que la atención se dirija en particular a los organismos especializados, y en este marco resulta necesaria una respuesta dinámica de la FAO. En algunos estudios recientemente realizados por donantes se sostiene que los organismos, incluida la FAO, se han adaptado lentamente a los cambios del entorno más amplio de la cooperación para el desarrollo. Al tener mandatos sectoriales mundiales, los organismos tienen un carácter muy diferente al de los fondos y programas de las Naciones Unidas, las instituciones financieras internacionales o las organizaciones de donantes. Tienen importantes responsabilidades en materia de establecimiento de normas y producción de bienes públicos mundiales en las esferas comprendidas en sus mandatos; en lo relativo a contribuir a los esfuerzos nacionales, hay quien considera que su principal ventaja comparativa reside en las esferas de la promoción, el asesoramiento técnico y sobre políticas y la creación de capacidad, mientras que para otros la ventaja estriba en la preparación de proyectos piloto como base para su ampliación posterior a nivel nacional y en la coordinación de programas regionales e internacionales.

45

En general, los organismos se enfrentan a problemas similares con vistas a mantener el equilibrio apropiado entre su labor mundial y la necesidad de prestar servicios a cada uno de los Estados Miembros. No obstante, son custodios y depositarios de conocimientos en sus respectivos ámbitos de competencia y representan una inversión considerable de sus Miembros, a lo largo de muchos años, a fin de acumular un valioso conjunto de información, experiencia, conocimientos técnicos y capacidad analítica, que hace que estén en buenas condiciones para proporcionar asesoramiento, basado en datos específicos, sobre políticas y opciones tecnológicas para facilitar la creación de capacidad y la transferencia de conocimientos. Por consiguiente, es esencial que los organismos especializados participen de forma activa en la siguiente fase de la reforma de las Naciones Unidas, mediante la cual se espera que se encuentren modos de aprovechar todos los conocimientos y la experiencia disponibles en el sistema para apoyar el desarrollo en los Estados Miembros.

Abordar los ODM**46**

La urgente necesidad de que la FAO tome medidas decisivas para responder a esas preocupaciones resultó incluso más evidente en el contexto de los debates de la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación (JJE), durante los cuales los jefes de las organizaciones de las Naciones Unidas examinaron de forma colectiva las novedades antes mencionadas. A principios de 2005, la FAO volvió a examinar sus programas

a la luz de los ODM y del proceso de reforma de las Naciones Unidas en curso. Como resultado del examen se llegó a la conclusión de que gran parte de la labor de la FAO ya contribuye directa o indirectamente a la consecución de los ODM. Se concluyó que aproximadamente la mitad del esfuerzo de la Organización relacionado con los ODM se dirige al primero de dichos objetivos (erradicar la pobreza extrema y el hambre). Se realizan aportaciones importantes al séptimo ODM (garantizar la sostenibilidad del medio ambiente), así como al tercero (promover la igualdad entre los géneros). Se realizan importantes aportaciones indirectas al cuarto ODM (reducir la mortalidad infantil), al quinto (mejorar la salud materna) y al sexto (combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades). El compromiso creciente de la FAO a fomentar alianzas y asociaciones, así como su labor en el campo de los productos básicos y el comercio, responden al octavo ODM (fomentar una asociación mundial para el desarrollo).

47

Sin embargo, se reconoció también que la Organización debía «revisar críticamente su propio papel dentro del sistema [de las Naciones Unidas] y explicar con claridad cómo se va a adaptar para hacer frente a los desafíos pendientes». Asimismo se señaló que los esfuerzos por conseguir los objetivos deberán centrarse en el plano nacional y que la FAO debe determinar dónde y cómo deberían desplegarse sus capacidades en este plano para lograr la mayor eficacia posible en el contexto de la contribución global del sistema de las Naciones Unidas al proceso. La estrategia propuesta para incrementar la contribución de la FAO como parte de la acción colectiva realizada por el sistema de las Naciones Unidas para responder al reto de los ODM tenía cuatro elementos principales: promoción para acelerar el impulso a la hora de abordar los objetivos, una mejor orientación de los programas propios de la FAO, alianzas y asociaciones estratégicas, y cooperación en el marco del sistema de coordinadores residentes de las Naciones Unidas, a nivel nacional.

48

Se llegó también a la conclusión de que la FAO debería perfeccionar su función de asesor privilegiado de los gobiernos en las esferas de su competencia y participar plenamente en las reformas del conjunto de las Naciones Unidas, reforzando su capacidad para colaborar más estrechamente con los asociados en el seno de los mecanismos del sistema de las Naciones Unidas, como la JJE y otros mecanismos de coordinación pertinentes. Asimismo debería hacer una contribución a los procesos de coordinación en el plano nacional, especialmente el sistema de evaluación común de los países (CCA) y el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el desarrollo (MANUD). La Organización debe tomar esos marcos, así como los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP) u otras estrategias nacionales pertinentes, como puntos básicos de referencia para mejorar el establecimiento de prioridades de sus propios programas en el plano nacional.

49

El examen también puso de relieve el considerable margen que existe para ampliar la gama de programas conjuntos con otros organismos de las Naciones Unidas, aprovechando la experiencia positiva de la División Mixta FAO/Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) de Técnicas Nucleares en la Agricultura y la Alimentación, el Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias (Codex Alimentarius) y del Programa de Cooperación FAO/Banco Mundial. Una conclusión fue que la FAO podría hacer más, en el futuro, para ayudar

a los países a abordar los ODM relativos a la mortalidad infantil, la salud materna y la lucha contra las enfermedades, esferas todas en las que la importancia de una nutrición adecuada es decisiva, y que debería preverse tal cosa en el marco de una labor conjunta con otras organizaciones de las Naciones Unidas que se ocupan de esos grupos.

Novedades en el seno de la FAO

50

Paralelamente al examen de la contribución de la FAO a los ODM, se llevó a cabo una detallada encuesta sobre la naturaleza de la FAO en cuanto organización que reúne, genera, elabora, normaliza, difunde, transfiere y aplica conocimientos en un ciclo continuo. La conclusión de que el 80 por ciento de los conocimientos se encuentra en la cabeza de las personas, pertenecientes a la Organización y ajenas a ella, tenía consecuencias de gran alcance y conducía al concepto de las redes de conocimientos.

51

La preparación de los exámenes de la FAO en cuanto organización poseedora de saberes y de la contribución de la FAO a los ODM y la reforma de las Naciones Unidas coincidió con la consideración de los resultados de la evaluación independiente de la descentralización de la FAO. Las recomendaciones formuladas como resultado de la evaluación no eran del todo sorprendentes, pues la FAO ya estaba tratando de hacer frente a algunos de los problemas señalados, si bien éstos tenían implicaciones de amplio alcance. Resultaba claro que el proceso de descentralización, uno de los principales aspectos de la reorganización de 1994 en el que se insistió en bienios posteriores, no había producido aún todos los beneficios que se esperaban. En la evaluación se reconoció que el contexto de reducción de los recursos en el que había tenido lugar la descentralización había tenido grandes repercusiones en su eficacia. No obstante, las recomendaciones formuladas como resultado de la evaluación independiente entrañaban modificaciones sustanciales de la estructura y el funcionamiento de la red de oficinas descentralizadas de la FAO.

52

En la evaluación se hizo hincapié en la necesidad de fortalecer la capacidad de la Organización para responder a las necesidades de sus Miembros de manera pertinente y oportuna, así como de contar con personal y consultores de la categoría necesaria, familiarizados con la situación en los distintos países. Con tal fin, se determinó que eran esenciales disposiciones flexibles para determinar las prioridades nacionales en el plano de los países en colaboración con asociados multilaterales, así como la descentralización efectiva de autoridad y la distribución del personal cerca de los países, especialmente en aquellas partes del mundo donde las comunicaciones físicas son difíciles. También se consideró importante fomentar la capilaridad de la Organización y el aumento de los intercambios entre la Sede y las oficinas descentralizadas. En la práctica, la aplicación de éstas y otras recomendaciones exigía cambios simultáneos en la estructura de la Sede de la FAO para permitir y reforzar su ejecución. Las medidas encaminadas a poner en práctica las recomendaciones debían ir acompañadas de medidas con objeto de poner en práctica lo que el Consejo describió como «un cambio importante en la cultura de la Organización» a fin de aumentar la flexibilidad en la ejecución y aclarar las responsabilidades respecto de los resultados.

53

La evaluación independiente de la descentralización de la FAO fue uno de los más recientes de una serie de exámenes y evaluaciones externos sobre los cuales se han presentado informes a los órganos rectores de la FAO. Dichos exámenes, que se enumeran en el Anexo 1, abordaron diversos aspectos de los programas y las operaciones de la FAO tras la aplicación de las medidas iniciales de reforma del Director General puestas en marcha en 1994. Aunque sus recomendaciones habían sido cuidadosamente consideradas y tenidas en cuenta en la medida posible, resultaba claro que, como en el caso de la evaluación de la descentralización, la realización de modificaciones sustanciales en la estructura y el modo de funcionamiento de la FAO podría proporcionar un terreno más fértil para la aplicación de algunas de las conclusiones más fundamentales de dichos exámenes.

54

Al mismo tiempo que en el Consejo se celebraban estos debates sobre la descentralización, algunos Miembros expresaron también claramente preocupaciones por el proceso de planificación y programación de la FAO. Mediante sus esfuerzos encaminados a atender solicitudes anteriores de mayor transparencia, la Organización ha modernizado y sistematizado considerablemente sus procesos de planificación, ejecución, seguimiento y evaluación, y ha aumentado la cantidad de datos fiables e información detallada que puede proporcionar a los órganos rectores. Por otra parte, esto podría haber reforzado también una impresión de fragmentación del programa y de las asignaciones de recursos. Al pedir una racionalización y una simplificación, el Consejo estaba pidiendo a la Secretaría no sólo que redujera el volumen de la documentación sino que estableciera una estructura programática y una forma de presentación que permitiera tanto a los Miembros como a la Secretaría centrar su atención en las grandes prioridades.

El proceso

55

La perspectiva de formular propuestas que pudieran incrementar de modo significativo la capacidad de la Organización para satisfacer las esperanzas en ella depositadas condujeron al Director General a pedir a sus colegas de mayor categoría que consultaran a su personal e informaran con franqueza sobre los problemas de gestión y las prioridades del programa de la FAO en el futuro. En consecuencia, se expresaron opiniones honestas, y a ello siguió la presentación de las prioridades de cada departamento. Las reflexiones del propio Director General y las opiniones del personal llevaron a la conclusión de que el cambio era esencial y de que lo que se necesitaba no eran cambios marginales, sino más bien una remodelación de la Organización, de sus programas y de su estructura de gestión.

56

Otro de los aspectos significativos de esta reflexión interna fue la conclusión de que si bien se habían hecho algunas mejoras por medio de la aplicación de nuevos sistemas presupuestarios y de gestión financiera, y se harían incluso más a medida que éstos se ampliaban a la gestión de los recursos humanos, la FAO tenía que ir más allá de los aspectos tecnológicos de la mejora de la eficiencia y centrarse en una transformación amplia de su modo de funcionamiento encaminada a eliminar las actividades redundantes en vez de simplificarlas únicamente. La reestructuración del programa y de la organización aceleraría este proceso de transformación,

además de permitir a la Organización hacer frente a los desafíos y las oportunidades esenciales con mayor coherencia. Un aspecto final importante se refería al equilibrio que había de mantenerse entre actividades «normativas» y «operacionales», distinción algo artificial sobre la cual los Miembros han tenido siempre diferentes opiniones y percepciones. Centrar la atención en el aspecto fundamental de la FAO en cuanto organización poseedora de saberes proporcionaría un paradigma mucho más lógico en el contexto del cual enmarcar los programas en el futuro.

57

En consecuencia, el Director General tomó la decisión de presentar a la Conferencia de la FAO, en su 33º período de sesiones, un conjunto coherente de propuestas cuya aplicación debería comenzar en 2006. En la sección V se presenta una descripción resumida de los objetivos y la configuración de la reforma, con arreglo a lo previsto en el suplemento al Programa de Labores y Presupuesto para 2006-2007 (C 2005/3 Sup.1) y la información adicional (C 2005/3 Sup.1 Add.1) proporcionada en respuesta a la solicitud formulada por el Comité del Programa y el Comité de Finanzas en sus períodos de sesiones de septiembre de 2005.

58

En los meses transcurridos desde agosto de 2005, cuando se anunciaron por primera vez las propuestas de reforma, el Director General ha puesto en marcha un proceso de información y consulta con el personal de la FAO, tanto en la Sede como en las oficinas regionales y subregionales, y con algunos de los Representantes de la FAO (FAOR). Por ejemplo, ha celebrado reuniones con la administración superior y con la Junta Consultiva de Programas y Políticas (PPAB), integrada por todos los jefes de departamento, de dirección y de oficinas independientes, con la participación de las asociaciones de personal. El Director General se ha reunido también por separado con los representantes de las asociaciones de personal. Se ha encontrado con todo el personal profesional y de servicios generales de la Sede en una serie de reuniones con las direcciones. Tras la conclusión de los períodos de sesiones del Comité del Programa y el Comité de Finanzas, mantuvo consultas por teleconferencia con todas las oficinas regionales y subregionales. Por último, ha establecido diversos grupos de trabajo interdepartamentales encargados de examinar las reformas y recomendar medidas detalladas para aplicarlas y se ha reunido con ellos.

59

El Director General ha tomado en consideración las opiniones expresadas por el Comité del Programa y el Comité de Finanzas, la información obtenida en todas sus reuniones con el personal, el documento final de la Cumbre Mundial de 2005 y las sugerencias de los distintos Estados Miembros y grupos de Estados con vistas a modificar las propuestas iniciales presentadas en el Suplemento al Programa de Labores y Presupuesto para 2006-2007. Estas modificaciones figuran en la información adicional presentada en el documento C 2005/3 Sup.1 Add.1. Por lo tanto, la Conferencia tendrá ante sí varias opciones, correspondientes a hipótesis que representan «la continuidad» y propuestas relativas a «una FAO reformada».

60

En el Anexo 2 se ofrecen más detalles sobre las consultas mantenidas por el Director General. Tras las reuniones que ha celebrado con distintos Miembros y grupos de Estados Miembros

representados en Roma, que han tenido lugar en diversas ocasiones desde el inicio del proceso, se han adoptado disposiciones encaminadas a facilitar las consultas entre los Miembros con objeto de alcanzar un consenso sobre las propuestas antes de la celebración de la Conferencia. A medida que se han ido publicando los documentos, se han colocado en el sitio web de la FAO y se han enviado a las capitales de todos los Estados Miembros, así como a los representantes en Roma de todos los Miembros, de conformidad con los procedimientos establecidos. En los países en los que la FAO tiene un representante, los documentos se han entregado también personalmente a los ministros.

61

Como se observó en el Comité del Programa y el Comité de Finanzas, el perfeccionamiento de las propuestas debería ser parte integral de un plan de aplicación que habrá de preparar la Secretaría una vez que la Conferencia haya aprobado la cuantía del presupuesto. En cualquier caso, las reformas propuestas hacen necesario un proceso de ajuste bien planificado y coordinado, con el fin de garantizar que los cambios se introduzcan en una secuencia lógica y con un trastorno mínimo de la labor sustantiva de la FAO. El Director General planea establecer un proceso gradual de gestión del cambio para supervisar la planificación detallada y la aplicación de las reformas. El Comité de Recursos Humanos examinará las declaraciones de funciones de las principales dependencias orgánicas, que están siendo elaboradas actualmente en consonancia con el nuevo organigrama propuesto. Aprovechando la experiencia anterior de la Organización, se velará por la transparencia en la gestión de los movimientos del personal por medio de grupos de acción encargados de la redistribución con la participación de representantes del personal. Dichos grupos desempeñarán una función crucial con miras a emparejar los puestos y las competencias, tarea que se verá considerablemente facilitada por el número de puestos ya vacantes y las jubilaciones obligatorias previstas durante 2005 y en el siguiente bienio.

62

Habida cuenta de las implicaciones sociales y humanas de las propuestas de reforma, el Director General dio instrucciones el 3 de agosto de 2005 de que se congelara la contratación de personal profesional y de Servicios Generales con vistas a dejar vacantes disponibles para facilitar la redistribución del personal actual según sea necesario. En consecuencia, el 1º de octubre de 2005 había 144 vacantes en la Sede y 32 vacantes en las oficinas descentralizadas de las categorías profesionales y superiores. Con respecto al cuadro de Servicios Generales, había 65 puestos vacantes en la Sede y 68 en las oficinas descentralizadas. Durante el resto de 2005 y a lo largo del siguiente bienio, quedarán vacantes más puestos debido a la jubilación obligatoria de 74 funcionarios en la Sede y 50 en las oficinas descentralizadas de las categorías profesional y superiores. Durante el mismo período, la jubilación obligatoria de funcionarios del cuadro de Servicios Generales hará que queden vacantes 47 puestos en la Sede y 31 en las oficinas descentralizadas. La reserva de personal supernumerario en la Sede así como la marcha o la jubilación voluntaria de otros funcionarios brindarán posibilidades adicionales de redistribución del personal.

63

Las vacantes de las categorías profesional y de Servicios Generales tendrán como resultado oportunidades de traslado lateral, que se examinarán y debatirán con la participación de

los representantes del personal en el marco de los grupos de acción encargados de la redistribución. Las decisiones de los órganos rectores sobre la reestructuración en la Sede comenzarán a aplicarse inmediatamente, teniendo en cuenta las limitaciones logísticas de los cambios en los departamentos. Se prevé que los cambios en las oficinas descentralizadas se aplicarán paulatinamente, a medida que se concluyan las negociaciones con los países anfitriones de dichas oficinas. La mayor parte del personal no será trasladado antes de julio o agosto de 2006, para tomar en consideración el calendario académico de los hijos a cargo, los alquileres de vivienda y otras cuestiones importantes para las personas interesadas. Los grupos de acción encargados de la redistribución examinarán asimismo, como se ha hecho en el pasado, casos de cese en el servicio en condiciones acordadas.

64

En definitiva, las decisiones, no sólo sobre la reforma sino en particular también sobre la cuantía del presupuesto, incumben a los Miembros. En la sección V se describe la sustancia de las propuestas de la reforma, en cuya aplicación influirá la cuantía del presupuesto que en último extremo decida la Conferencia.

V. OBJETIVOS Y CONFIGURACIÓN DE LA REFORMA

Objetivos

65

La finalidad de la reforma es poner a la Organización en condiciones de desempeñar una función cada vez más eficaz en lo que se refiere a ayudar a sus Miembros a alcanzar las metas de erradicación del hambre y de garantizar un suministro mundial de alimentos y fibras suficiente y de calidad adecuada, producido con sistemas que salvaguarden los recursos naturales así como el patrimonio cultural y la diversidad de las poblaciones rurales del mundo. Todas las actividades de la Organización deberán contribuir a este esfuerzo, en cumplimiento de los compromisos contraídos en la Cumbre Mundial sobre la Alimentación de 1996 y en la Cumbre Mundial sobre la Alimentación: cinco años después de 2002.

66

La evolución de las prioridades y las nuevas oportunidades examinadas en la sección III exigen que la FAO adapte sus programas y enfoques con vistas a responder mejor en el futuro a las necesidades y expectativas de los países y de la comunidad internacional. Además, como se indica en la sección IV, existe la necesidad inmediata de que la FAO proporcione una respuesta activa al proceso de reforma del sistema de las Naciones Unidas, así como a las recomendaciones de los órganos rectores, las evaluaciones externas y los exámenes internos que, considerados en conjunto, hacen precisos cambios de amplio alcance.

67

Estos cambios deben reflejarse en los programas de la Organización, que deben orientarse con mayor claridad y de forma específica a las prioridades señaladas por sus Miembros, y en su estructura orgánica, que debe reflejar el imperativo de crear una FAO unificada que actúe por medio de una estructura más coherente y descentralizada. Es preciso adoptar medidas para simplificar los sistemas de trabajo de la FAO, con objeto de lograr una mayor eficiencia y mejores resultados; dichas medidas deben ir acompañadas de una mayor flexibilidad en la asignación de los recursos y del fortalecimiento de los sistemas de seguimiento, evaluación y supervisión.

Configuración de la reforma

68

Para alcanzar esos objetivos, las propuestas de reforma suponen una remodelación sustancial de la Organización. Dichas propuestas:

- redefinen los programas de la Organización a fin de que en ellos se reflejen más adecuadamente los objetivos principales de su trabajo, de reunir en un mismo ámbito las actividades que se refuerzan mutuamente y de trasladar recursos de programas pocos prioritarios a otros de prioridad elevada, dejando de lado actividades que otras instituciones pueden realizar mejor;
- acentúan la función de la FAO como organización poseedora de saberes, de aprendizaje y de creación de capacidad, que ayuda a los países, a sus encargados de adoptar decisiones y a sus especialistas técnicos, así como a sus instituciones, a desarrollar sus

propias capacidades y obtener mayores beneficios de la labor de la FAO, incluso por medio de programas piloto de transferencia de tecnologías apropiadas, con miras a su posterior ampliación a nivel nacional y regional;

- concentran la labor global de la FAO sobre políticas en la promoción de un aumento de la prioridad del desarrollo agrícola y rural sostenible y de la seguridad alimentaria, y las actividades de la FAO de movilización de recursos en el aumento del nivel de las inversiones, procedentes de fuentes internas e internacionales, en el sector rural;
- refuerzan el papel de coordinación de la FAO con vistas a ayudar a los países a prevenir y afrontar las principales amenazas para la producción agrícola, ganadera, pesquera y forestal y para el consumo de esos productos, con el objetivo de ejecutar programas de rehabilitación y reconstruir las capacidades productivas;
- amplifican los efectos obtenidos por la Organización ampliando las alianzas, asociaciones y actividades conjuntas entre la FAO y otras instituciones que tienen objetivos similares y contribuyen a su realización en particular dentro del sistema de las Naciones Unidas;
- están orientadas a hacer de la FAO una organización más transparente, receptiva, flexible y abierta hacia el exterior, que proporciona más información a los Miembros y mejora todas las formas de comunicación con los distintos grupos interesados en la labor de la FAO así como con el público en general.

69

A efectos de facilitar la realización de estos objetivos, las propuestas:

- establecen una reestructuración de los departamentos y oficinas de la Sede de la Organización con objeto de que su conformación refleje más adecuadamente los programas y permita un mayor equilibrio entre las dependencias, adoptando una estructura simplificada y menos jerárquica y permitiendo mayor flexibilidad en la distribución del personal;
- reorganizan la red de oficinas descentralizadas con objeto de fortalecer su capacidad para responder a las necesidades de los Estados Miembros en desarrollo y las organizaciones regionales de integración económica en materia de apoyo normativo y técnico, mediante una mayor descentralización de competencias en las oficinas subregionales, un enfoque más centrado en los países, un establecimiento de prioridades más adecuado, una sinergia mayor con otras entidades y un recurso más amplio a la cooperación Sur-Sur;
- asocian a las reformas estructurales la introducción simultánea de procedimientos operativos más ágiles y una mayor delegación de autoridad, con objeto de poner en claro las responsabilidades, aumentar la motivación del personal, incrementar la eficiencia en el uso de los recursos de personal y facilitar el trabajo de equipo interdisciplinario;
- elevan al máximo el potencial de los escasos recursos disponibles introduciendo una flexibilidad mayor en su asignación, en particular mediante el incremento de la proporción de los fondos operacionales con respecto a los destinados a recursos humanos, que se combina, por lo que respecta a éstos últimos, con un desplazamiento de personal funcionario a personal no funcionario.

70

En todo ello está presente la intención de inducir un cambio de cultura dentro de la Organización y crear el espacio para dicho cambio, que no se producirá de la noche a la

mañana pero que es fundamental para mejorar su capacidad de respuesta a los Miembros, establecer su eficacia como organización poseedora de saberes y mejorar su impacto global.

Reestructuración de los programas de la FAO

71

Para alcanzar los objetivos de la reforma es necesario redefinir la estructura global del programa de la FAO; la nueva estructura propuesta se muestra en el siguiente recuadro.

Estructura de programas propuesta

Capítulo 1: Sistema de gobierno de la Organización

Capítulo 2: Sistemas alimentarios y agrícolas sostenibles

Capítulo 3: Intercambio de conocimientos, políticas y promoción

Capítulo 4: Descentralización, cooperación en el ámbito de las Naciones Unidas y ejecución de programas

Capítulo 5: Servicios de gestión y supervisión

Capítulo 6: Imprevistos

Capítulo 8: Gastos de capital

Capítulo 9: Gastos de seguridad

72

Los capítulos 1, 5, 6, 8 y 9 contienen las consignaciones presupuestarias necesarias para que la Organización realice sus funciones de dirección y gestión. (El antiguo capítulo 7 [Imprevistos] pasa a ser el capítulo 6 debido a la reducción del número total de capítulos, pero los capítulos 8 y 9 no se reenumeran ya que en los Textos Fundamentales se hace referencia a ellos explícitamente con dichos números.) Los capítulos 2, 3 y 4 abarcan los tres enfoques interdisciplinarios principales de las actividades de la FAO, y cada uno de estos tres capítulos reúne varios grupos de programas relacionados entre sí. Dentro de todos estos programas se han señalado actividades que deberán eliminarse, ejecutarse por medios diferentes o recibir menos recursos para permitir un mayor hincapié en trabajos con mayor prioridad. Además, las nuevas prioridades que afectan a todos los programas, a saber, la utilización de redes temáticas de conocimientos, la determinación y divulgación de las mejores prácticas, y un enfoque centrado en actividades de creación de capacidad para personas e instituciones influirán profundamente en la elección y ejecución de las actividades comprendidas en los tres capítulos.

73

La FAO promoverá la creación de redes de conocimientos a dos niveles: uno de los ejes consistirá en mejorar el intercambio y la puesta en común de los conocimientos entre el personal que trabaja en distintos lugares, mientras que el otro eje ligará la FAO y los expertos de los centros de excelencia de los Estados Miembros. Ampliando deliberadamente su participación en las redes de conocimientos sobre base temática, la FAO estará mejor vinculada con la comunidad mundial de conocimientos y tendrá así una mayor influencia en los debates sobre cuestiones mundiales. Por lo que respecta a las mejores prácticas, es necesario sintetizar y dar difusión más amplia a la experiencia adquirida por la Organización gracias a sus programas y proyectos, así como por los asociados y los Estados Miembros, en las formas apropiadas para los distintos tipos de usuarios y no solamente en el ámbito de la Secretaría o de los programas

de cooperación técnica de la FAO, sino también para los encargados de la formulación de políticas y los especialistas de los Estados Miembros.

74

El enfoque temático de las actividades de capacitación variará a lo largo del tiempo, pero uno de los objetivos fundamentales consistirá en ofrecer oportunidades de capacitación sobre temas emergentes de mayor importancia. Entre los principales sectores de atención se incluirán los siguientes:

- becas: adopción de un enfoque proactivo para identificar y aprovechar oportunidades de becas para capacitación de postgrado y relacionadas con el trabajo, tanto en el Norte como en el Sur;
- el establecimiento de programas de enseñanzas sobre políticas, que consistirán en cursos, seminarios, talleres y simposios, algunos de los cuales habrán de celebrarse en Roma y otros utilizando sistemas de enseñanza a distancia, dirigidos al personal superior encargado de la formulación y el análisis de las políticas;
- la ampliación de la disponibilidad de oportunidades de educación para adultos destinadas a la población rural, especialmente por medio de programas relativos a escuelas de campo para agricultores y otros métodos de extensión;
- actividades de fortalecimiento institucional dirigidas a cooperativas, organizaciones de agricultores, cámaras de agricultura, etc.;
- cursos teóricos y prácticos sobre producción, conservación, almacenamiento y elaboración de productos agrícolas dirigidos a los extensionistas, a fin de lograr un efecto multiplicador por medio de la formación de instructores.

Capítulo 2: Sistemas alimentarios y agrícolas sostenibles

75

El capítulo 2 comprende las esferas de actividades que sientan las bases para el establecimiento de sistemas alimentarios y agrícolas sostenibles, con inclusión de la silvicultura, la pesca y la acuicultura. Se han reunido en él la mayoría de las actividades de la Organización relacionadas con la cadena alimentaria, desde la producción agrícola, ganadera y alimentaria hasta la labor orientada a garantizar la protección del consumidor, pasando por la infraestructura y la industria. Asimismo se hace hincapié en aquellos programas que contribuyen a la ordenación responsable y la conservación de los recursos naturales y a su aprovechamiento sostenible. Dentro de este ámbito global, la Organización concentrará cada vez más sus recursos en aquellos ámbitos de trabajo respecto de los cuales puede mantener su capacidad de excelencia gracias a su poder de convocatoria y a su dotación de personal multidisciplinario. Esto comprenderá la promoción, el desarrollo y el fortalecimiento de marcos reglamentarios y de políticas para la alimentación, la agricultura, la silvicultura y la pesca, en particular por medio de instrumentos internacionales.

76

En la esfera de *Agricultura, bioseguridad, nutrición y protección del consumidor*, la FAO abordará toda la gama de cuestiones relacionadas con la cadena alimentaria, con un planteamiento «de la granja a la mesa». Este nuevo enfoque contribuirá a la realización del objetivo original de los fundadores de la FAO de que la Organización preste especial atención

al marco general de los intereses del productor y el consumidor. Se abordarán mediante programas específicos los siguientes aspectos:

- la producción, ordenación y conservación de la agricultura y la ganadería, incluido el seguimiento del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura;
- la prevención y erradicación de las plagas y enfermedades transfronterizas del ganado y los cultivos, con inclusión de la langosta del desierto y la peste aviaria pero sin limitarse a ellas, y también haciendo hincapié en la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF);
- el incremento de la labor destinada a hacer frente a los nuevos retos en lo que atañe a todos los aspectos de la calidad de los alimentos, la bioseguridad y la protección del consumidor, incluidas las contribuciones de la FAO al programa conjunto con la OMS para prestar servicios a la Comisión del Codex Alimentarius;
- las aplicaciones de la biotecnología, incluida la labor de la División Mixta FAO/OIEA de Técnicas Nucleares en la Agricultura y la Alimentación.

77

El trabajo sobre *Montes* entrañará ajustes internos para reflejar la importancia de la economía forestal y de la ordenación y conservación de los bosques. Se desarrollarán labores temáticas transversales en materia de prevención y control de los incendios forestales y repoblación forestal. En *Pesca y acuicultura* se otorgará mayor importancia a la acuicultura, dada la importancia creciente de esta actividad para la producción global de pescado y los medios de vida rurales. Las prioridades intersectoriales incluirán la promoción de la adopción y puesta en

Capítulo 2 **Sistemas alimentarios y agrícolas sostenibles**

Agricultura, bioseguridad, nutrición y protección del consumidor

Gestión de sistemas de producción agrícola

Gestión de sistemas de producción ganadera

Enfermedades y plagas de los animales y las plantas

Nutrición y protección del consumidor

Montes

Información, estadísticas, economía y políticas forestales

Ordenación, conservación y rehabilitación forestales

Productos e industrias forestales

Pesca y acuicultura

Pesca y acuicultura: información, estadísticas, economía y políticas

Pesca y acuicultura: ordenación y conservación

Productos e industria de la pesca y la acuicultura

Recursos naturales, tecnología y desarrollo sostenible

Ordenación sostenible de los recursos naturales

Tecnología, investigación y extensión

Infraestructura rural y agroindustrias

práctica del Código de Conducta para la Pesca Responsable, y en particular el seguimiento de los buques pesqueros y las medidas para garantizar la seguridad de los pescadores, así como otras iniciativas destinadas a establecer un equilibrio más adecuado entre las poblaciones de peces marinos y los niveles de capturas.

78

La labor en la esfera de *Recursos naturales, tecnología y desarrollo sostenible* comportará reunir y reforzar las actividades de la Organización sobre los siguientes temas:

- el cambio climático, incluida la contribución de la agricultura a los procesos de modificación del clima y las repercusiones de éstos en la actividad agrícola;
- la ordenación sostenible de los recursos naturales, con particular referencia al papel vital del agua para la existencia de sistemas seguros y productivos, la degradación y el agotamiento de los suelos, las cuestiones relativas a la tenencia de la tierra y el desarrollo de las zonas de montaña y la biodiversidad, así como su interacción con la producción agrícola, ganadera, forestal y de la acuicultura;
- la investigación, el desarrollo y la divulgación de tecnologías, incluidas las cuestiones relacionadas con la promoción de los sistemas internacionales de investigación y el fortalecimiento de las instituciones nacionales de investigaciones agronómicas mediante la capacitación de postgrado de su personal y la realización de pasantías en instituciones de investigación pertinentes; se respaldará el fortalecimiento de los servicios nacionales de extensión por medio de la asistencia en materia de políticas y la capacitación, orientada tanto a la adquisición de conocimientos teóricos como de experiencia práctica sobre el terreno;
- la infraestructura rural y las agroindustrias, considerando que la carencia de sistemas de regulación del agua, caminos rurales, instalaciones de almacenamiento y acondicionamiento, mercados, mataderos, puertos pesqueros, viveros y estanques acuícolas y cadenas de refrigeración para los productos agrícolas es uno de los factores más importantes que limitan el desarrollo de una agricultura productiva y competitiva, y que el aporte de valor añadido por medio de las agroindustrias es fundamental para generar empleo e ingresos.

Capítulo 3: Intercambio de conocimientos, políticas y promoción

79

El capítulo 3 reúne los programas de la FAO en materia de desarrollo económico y social y destaca la importancia asignada a intensificar las actividades de la Organización en apoyo del intercambio de conocimientos y la creación de capacidad, que constituyen un elemento central de su labor pero que hasta ahora no se han reconocido explícitamente en el programa.

80

Los programas incluidos en la esfera del *Desarrollo económico y social* seguirán proporcionando la base analítica y estadística necesaria para respaldar la asistencia en materia de políticas. Por medio de ellos se fomentará la cooperación entre los centros de excelencia a fin de explorar los conocimientos más recientes y avanzados, así como las enseñanzas extraídas de la experiencia histórica y geográfica relativa al desarrollo agrícola y al vínculo entre el sector primario y los demás componentes de la macroeconomía. Los ámbitos de trabajo incluirán también estudios

de perspectivas a largo plazo, que brindarán información sobre el estado de la alimentación y la agricultura así como de la inseguridad alimentaria, cuestiones relacionadas con el comercio y la comercialización, la economía de los sistemas alimentarios y agrícolas, la asistencia en materia de políticas, cuestiones comerciales y de mercadeo, y estadísticas, todos los cuales se aprovecharán para proporcionar asesoramiento sobre políticas y asistencia en materia de fortalecimiento de la capacidad. Con respecto a la movilización de fondos de inversión para los Miembros, mediante programas conjuntos de la Organización con las instituciones financieras internacionales y de la cooperación con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y otras instituciones especializadas, se pondrá el acento en ayudar a los Estados Miembros en desarrollo a formular programas de inversión nacionales a medio plazo y proyectos de inversión conexos que aborden sus necesidades más apremiantes. Las actividades de seguimiento de las Cumbres Mundiales sobre la Alimentación de 1996 y 2002 incluirán la constante prestación de servicios al Comité de Seguridad Alimentaria Mundial así como otros esfuerzos orientados a garantizar que la seguridad alimentaria ocupe un lugar central en el programa de la comunidad internacional y a promover políticas y estrategias para alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio, en particular el primero de ellos. Proseguirá y se reforzará el apoyo a la participación de los Estados Miembros en el sistema comercial internacional, en especial mediante iniciativas de formación y creación de capacidad.

81

El conjunto de programas relacionados con las *Alianzas y medios de subsistencia rurales* refleja la importancia que debe otorgarse al compromiso con una amplia gama de interesados directos de los Estados Miembros, así como a nivel internacional, con objeto de amplificar los efectos de la labor de la Organización, en reconocimiento de que el éxito en la consecución de los ODM dependerá no sólo de las medidas de los gobiernos sino también de las actividades de otros agentes no públicos y organizaciones populares. La labor en este ámbito comportará la incorporación generalizada de la atención a los aspectos de género, la cuestión de la equidad en las sociedades rurales, la nutrición comunitaria e infantil, así como las necesidades especiales

Capítulo 3 Intercambio de conocimientos, políticas y promoción

Desarrollo económico y social

Movilización de recursos e inversión

Política alimentaria y agrícola

Comercio y mercadeo

Información y estadísticas sobre agricultura

Alianzas y medios de subsistencia rurales

Alianzas e iniciativas de promoción para combatir el hambre y la pobreza

Género y equidad en las sociedades rurales

Medios de vida rurales

Intercambio de conocimientos, comunicación y creación de capacidad

Intercambio de conocimientos y creación de capacidad

Sistemas de tecnología de la información

Comunicación e información pública

de las poblaciones indígenas y las personas que padecen enfermedades. Estas importantes actividades se asociarán estrechamente al apoyo a las organizaciones de la población rural y a la tarea de abordar las cuestiones relativas al empleo rural. Las asociaciones y programas conjuntos serán vitales en estos ámbitos, que abordan varios de los ODM y guardan relación con los mandatos de diversas organizaciones de las Naciones Unidas. Con respecto a la actividad de promoción para la seguridad alimentaria y el desarrollo rural, la cooperación de la FAO con los otros organismos de las Naciones Unidas con sede en Roma, al igual que con asociados de la sociedad civil, parlamentos, consejos económicos y sociales, asociaciones nacionales y entidades nacionales descentralizadas se consolidará en un programa que también ha de proporcionar las secretarías de la AICH y de la Red del Sistema de las Naciones Unidas sobre desarrollo rural y seguridad alimentaria. El programa promoverá la adopción de las Directrices Voluntarias con el Fin de Respaldo la Realización Progresiva del Derecho a una Alimentación Adecuada en el Contexto de la Seguridad Alimentaria Nacional, y dirigirá las actividades relacionadas con el Día Mundial de la Alimentación y TeleFood.

82

La exigencia de que la FAO adopte un enfoque más proactivo en lo concerniente a elaborar y compartir información, conocimientos y mejores prácticas con los Miembros y otros centros de excelencia deberá estar presente en todos los programas sustantivos de la FAO. Aunque las actividades especializadas continuarán realizándose en relación con los programas pertinentes, sigue siendo necesario planificar, coordinar y facilitar este esfuerzo, así como vigilar, examinar y evaluar sus resultados, mediante programas de *Intercambio de conocimientos, políticas y creación de capacidad*. Éstos deben ofrecer mayores posibilidades de intercambio de experiencias, armonización de las metodologías y normalización de los sistemas de información, para así contribuir al desarrollo de las capacidades de las instituciones nacionales, así como a generar materiales para la comunicación con el público en general. Como instrumento principal destinado a fomentar el intercambio de conocimientos y la creación de capacidad para el tratamiento de la información, los trabajos relacionados con el Centro de información agraria mundial (WAICENT) y herramientas conexas serían particularmente importantes en este programa, e incluirían la extensión a niveles nacionales de componentes del modelo institucional del WAICENT. El programa incluiría también la gama de servicios de biblioteca de la FAO y el Sistema mundial de información y alerta (SMIA). Otra tarea importante sería la de experimentar la aplicación progresiva de sistemas interactivos en apoyo de los servicios «Preguntar a la FAO», proporcionando a todas las personas e instituciones potencialmente interesadas un acceso más directo y oportuno al caudal de información acumulado por la Organización y los Estados Miembros, en particular la difusión de las mejores prácticas. Esto contribuiría también a los programas de difusión de la Organización.

Capítulo 4: Descentralización, cooperación en el ámbito de las Naciones Unidas y ejecución de programas

83

El capítulo 4, bajo el encabezamiento de *Coordinación y descentralización* reconoce la prioridad que otorgará la Organización a fortalecer la cooperación con otros órganos de las Naciones Unidas tanto a nivel internacional como nacional. En relación con este capítulo se fomentarán los programas de cooperación, emprendidos en el marco de diversos programas técnicos de

la FAO, con otros organismos especializados, fondos y programas de las Naciones Unidas. Asimismo se promoverá y coordinará la interacción con órganos intergubernamentales, especialmente el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas. La actividad de promoción de la FAO destinada a realzar la importancia de los sectores agrícola, pesquero y forestal debe desarrollarse no sólo en sus propios foros sino también mediante la constante participación en reuniones de dichos otros órganos, a efectos de transmitir este mensaje en forma convincente a los encargados de la adopción de decisiones fuera del ámbito específico de los ministerios que constituyen la contraparte tradicional de la FAO. Tales actividades deberán complementarse mediante la participación en el diálogo sobre políticas y el apoyo a este diálogo a nivel nacional, en el contexto de la adopción de un planteamiento coherente del sistema de las Naciones Unidas facilitada por los equipos en los países y por el sistema de coordinadores residentes. Este capítulo también proporciona el marco para la coordinación de los servicios descentralizados de la FAO a los Miembros, para el seguimiento de las contribuciones de la FAO a la realización de los ODM, para alentar y facilitar el establecimiento de nuevos acuerdos conjuntos con otras organizaciones de las Naciones Unidas en diversos ámbitos de interés común y para establecer, a través de la red descentralizada, vínculos más sólidos con organizaciones regionales y subregionales.

84

Los *Programas dirigidos al exterior* de la FAO incluyen tanto las normales actividades de cooperación técnica como las intervenciones de gestión de emergencias y de situaciones posteriores a una crisis. A fin de asegurar y seguir de cerca la pertinencia, coherencia, calidad, contenido, amplitud y financiación de estos programas se supervisará y apoyará la formulación y puesta en práctica de todas las intervenciones de cooperación técnica y de emergencia, especialmente en apoyo de programas nacionales y regionales de seguridad alimentaria complejos y otras iniciativas relacionadas con los ODM y las estrategias de lucha contra la pobreza. Este ámbito de trabajo comportará también la tarea de compilar y analizar información sobre los objetivos y estrategias nacionales y subregionales de desarrollo que revisten interés para el establecimiento de las prioridades de la Organización. Las actividades de cooperación técnica tienen la doble función de, por un lado, traducir en medidas y actividades

Capítulo 4 **Descentralización, cooperación en el ámbito de las Naciones Unidas y ejecución de programas**

Coordinación y descentralización

Cooperación, integración y seguimiento en el ámbito de las Naciones Unidas

Coordinación de servicios descentralizados

Programas dirigidos al exterior

Seguridad alimentaria, reducción de la pobreza y otros programas de cooperación para el desarrollo

Emergencia y gestión en la etapa sucesiva a las crisis

Programa de Cooperación Técnica

los conceptos y conocimientos desarrollados por medio de las actividades globales y de establecimiento de normas de la FAO y, por otro lado, enriquecer la labor global por medio de la información recibida gracias a la experiencia sobre el terreno. Un aspecto importante de las propuestas de reforma es la introducción de una serie de medidas destinadas a mejorar la sostenibilidad y el impacto de todas las actividades de cooperación técnica de la FAO. Esto incluirá la introducción de ajustes en la formulación de los programas, la planificación con miras a la sostenibilidad hacia el final de la fase de ejecución de los mismos, y la preparación de un informe obligatorio sobre las medidas adoptadas para garantizar la sostenibilidad, que deberá presentarse tres meses después de que el programa en cuestión haya finalizado sus operaciones.

85

La movilización de recursos para la puesta en práctica de los programas de la FAO y programas nacionales conexos incluirá la gestión del *Programa de Cooperación Técnica (PCT)* y el manejo de las relaciones con los donantes y las fuentes nacionales de financiación a fin de garantizar que la labor de la FAO responda adecuadamente a las necesidades nacionales prioritarias y se lleve a cabo en el marco de los esfuerzos nacionales de desarrollo. A causa de las reducciones presupuestarias, el volumen de asistencia técnica proporcionada por la FAO ha disminuido a lo largo de los años. La Organización ha tratado de hacer frente a este problema movilizando más expertos con los mismos recursos, por medio del Programa para la utilización de expertos jubilados, de programas de cooperación técnica entre países en desarrollo y países en transición y de la utilización de científicos en el marco de programas de cooperación con instituciones académicas y de investigación. Además, el componente de cooperación Sur-Sur del Programa Especial para la Seguridad Alimentaria (PESA) ha permitido movilizar más de 600 técnicos y expertos y podrían mobilizarse miles más para trabajos de campo con los agricultores, los ganaderos y los acuicultores, los pescadores y silvicultores a costos marginales gracias a la solidaridad entre países en desarrollo, con el apoyo de IFI y de donantes bilaterales. El apoyo de los donantes sería también crucial para permitir el uso de jóvenes profesionales procedentes de países en desarrollo, como ya ocurre en el marco del programa de profesionales asociados procedentes de países desarrollados.

Estructura orgánica

Sede de la FAO

86

Dado que la estructura orgánica es lo que permite asegurar la responsabilidad por la ejecución de los programas, la propuesta entraña una reorganización de los departamentos y oficinas en la Sede. Como se muestra en el Anexo 3, la estructura propuesta consiste en diez departamentos, además de la Oficina del Inspector General, de la Oficina del Programa, del Presupuesto y de Evaluación, junto con la Oficina Jurídica, que seguirán rindiendo cuentas al Director General. Los nombres de los departamentos reflejan de modo general el ámbito de la labor que se espera que realicen. Al definir las tareas de los departamentos, el objetivo ha sido reunir los conocimientos especializados pertinentes dentro de la Organización en entidades que persigan los objetivos básicos de ésta dentro de la estructura revisada de programas propuesta, y que rindan cuentas sobre su realización. Esto tiene el efecto de agrupar al personal que se dedica a problemas comunes o estrechamente relacionados y facilitará, de tal modo, una mayor sinergia en la ejecución de los programas.

87

Por ejemplo, en el Departamento de Agricultura, Bioseguridad, Nutrición y Protección del Consumidor las dos direcciones que se ocupan de la producción, ordenación y conservación de los cultivos y el ganado abordarán todos los aspectos relacionados con los sistemas de producción en las explotaciones hasta la salida de ésta, mientras que la labor relacionada con cuestiones de ámbito nacional e internacional (políticas, normas, medidas de prevención y cuestiones transfronterizas) se agruparán en una nueva dirección encargada de las enfermedades y las plagas de las plantas y los animales, que será responsable de velar por una respuesta coherente de la Organización a las crisis nacionales e internacionales. Dentro del mismo departamento, la Dirección de Nutrición y Protección del Consumidor respaldará la labor relacionada con el Codex Alimentarius, la evaluación de la inocuidad de los alimentos y el control de la calidad de éstos como parte de la cadena alimentaria global, esto es desde la granja hasta la mesa.

88

La Dirección de Tierras y Aguas se trasladará del antiguo Departamento de Agricultura al nuevo Departamento de Recursos Naturales, Tecnología y Desarrollo Sostenible, en reconocimiento de la responsabilidad de este departamento por los recursos naturales de los que dependen la silvicultura y la pesca así como la agricultura. Por la misma razón, el departamento acogerá la dirección encargada de la investigación, la tecnología y la extensión, y una dirección responsable de la infraestructura rural y las agroindustrias; en estas dos esferas la FAO debe desarrollar su propio trabajo y vínculos más estrechos con asociados de los sectores público y privado, a fin de promover la adopción de medidas y las inversiones necesarias para el desarrollo sostenible de los sectores agrícola, forestal, y pesquero y de la acuicultura.

89

En cualquier estructura orgánica se necesitan mecanismos eficaces para facilitar la colaboración entre los departamentos y entre las direcciones, a fin de sacar partido de las competencias multidisciplinares para abordar cuestiones complejas. La estructura propuesta permitirá convertir las funciones de varias esferas prioritarias para la acción interdisciplinaria (EPAI) en programas establecidos dentro de entidades estructurales definidas, con un marco programático que haga posible la cooperación *ex ante* en lugar de *ex post* respecto de la planificación, la programación, la movilización de recursos, el seguimiento y la evaluación, y la reorientación de las actividades interdisciplinares. Las responsabilidades sectoriales seguirán siendo asumidas por los departamentos técnicos pertinentes. La responsabilidad oficial por la coordinación de las EPAI que se mantengan se asignaría a dependencias específicas dentro de la estructura y se asignarían mayores responsabilidades a los coordinadores.

90

Por la misma razón, en la propuesta también se contempla una «residencia institucional» dentro de la estructura a fin de establecer dependencias catalizadoras encargadas de hacer frente a las prioridades horizontales. Éstas comprenden las redes temáticas con objeto de fortalecer las comunicaciones con especialistas externos de centros de excelencia en los Estados Miembros, el trabajo intersectorial de la Organización sobre las mejores prácticas, y el énfasis renovado en la creación de capacidad. En relación con estas prioridades, las dependencias pertinentes del Departamento de Intercambio de Conocimientos, Comunicación y Creación

de Capacidad serán responsables de reunir y mantener la información institucional así como de la planificación, el asesoramiento sobre metodologías, el seguimiento, la evaluación y la reorientación de las actividades sobre la base de los resultados, mientras que los departamentos técnicos proporcionarán el marco intelectual y científico necesario para el trabajo emprendido.

91

Por último, se está llevando a cabo un examen de la composición y las funciones de varios comités internos que actúan como grupos consultivos, prestan asistencia para la supervisión o coordinan el trabajo trascendiendo las responsabilidades de las distintas dependencias, con objeto de simplificar o fortalecer tales comités. El Comité de examen de programas y proyectos será examinado para garantizar la atención prioritaria a los ODM y se realizará también una evaluación crítica de las propuestas de proyectos y programas basada no sólo en su valor absoluto, sino también en sus sinergias con otros proyectos y programas, tanto de la Organización como de los países interesados. Este examen abarcará todos los proyectos y programas que haya de iniciar la FAO.

92

Con respecto a los comités, las comisiones y otros órganos estatutarios de la Organización, se harán propuestas para simplificar los procedimientos de celebración de reuniones y para ayudar a centrar los debates entre los Miembros, por ejemplo limitando el número de temas presentados para su debate, y presentando los demás simplemente a título informativo. También se abreviarán las presentaciones de la Secretaría. Cuando sea necesario, podrán organizarse eventos colaterales.

Oficinas descentralizadas**93**

Las conclusiones extraídas de la evaluación independiente de la descentralización de la FAO, unidas a los resultados del examen interno de la contribución hasta el momento de la FAO a la consecución de los ODM y al proceso de reforma de las Naciones Unidas, indicaron la necesidad ineludible de aumentar la eficacia de la red descentralizada de la FAO con vistas a responder a las necesidades de los Miembros y velar por un aprovechamiento más eficiente de los recursos de personal a tal fin. De conformidad con el principio de situar las actividades en el nivel en el que pueden ejecutarse con mayor eficiencia y eficacia, el objetivo principal de los cambios es aumentar la capacidad de la Organización para prestar servicios en los países y en el plano subregional, a fin de ayudar a los Miembros a alcanzar los ODM y de establecer las prioridades respecto de la asistencia de la FAO en el contexto de los marcos existentes, como los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza, el sistema de evaluación común de los países y el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

94

Se reforzarán las capacidades en el plano nacional por medio de la provisión de mayor apoyo administrativo y técnico a los FAOR, la capacitación del personal, la creación de más puestos de profesionales de contratación nacional y la delegación de mayor autoridad a los FAOR. Si bien el principio de universalidad implica que la FAO debe hacer cuanto sea posible para garantizar a todos los Miembros la oportunidad de participar en la vida de la Organización y de beneficiarse de ella, la necesidad de asignar selectivamente los recursos exige que se otorgue prioridad a la

prestación de asistencia a los Miembros más necesitados. En consecuencia, la FAO se propone sufragar la totalidad de los costos de las representaciones en los países, en los países menos adelantados (PMA), los países de bajos ingresos y con déficit de alimentos (PBIDA), los países en desarrollo sin litoral (PDSL) y los pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID), cuyo número asciende a 114 en la actualidad. En este grupo de países, se empleará cuando sea apropiado un sistema de acreditación múltiple. En otros Estados Miembros, sin embargo, la Organización esperaría que los gobiernos sufraguen todos los costos aparte de los costos directos de un funcionario de categoría profesional y un funcionario auxiliar financiados por la FAO.

95

Cada oficina nacional podrá acceder a los servicios de un equipo multidisciplinario de especialistas técnicos y en políticas situado en una de las 16 oficinas subregionales. Los jefes de las oficinas subregionales tendrán categoría de D1 (la mayoría de los puestos se cubrirán por medio de traslados laterales tras la simplificación de la estructura orgánica de la Sede) y serán responsables de la coordinación de los equipos multidisciplinarios. El personal de las oficinas subregionales se seleccionará en la Sede y en las oficinas descentralizadas. Los FAOR deberán dedicar hasta el 30 por ciento de su tiempo a contribuir en el marco de sus esferas de especialización técnica a la elaboración y ejecución del programa de las oficinas subregionales y al intercambio de experiencias entre los países. Se organizarán cursos de actualización para los FAOR para proporcionarles información al día sobre sus esferas de especialización, aprovechando, entre otras cosas, la tecnología de las telecomunicaciones.

96

Las oficinas regionales se centrarán en las actividades regionales, incluidos el enlace con los órganos regionales, la formulación de políticas y estrategias regionales, la prestación de servicios a las comisiones regionales y la coordinación o ejecución de programas regionales. Asimismo seguirán realizando los preparativos para las conferencias regionales. Con sujeción al acuerdo de las organizaciones de integración económica regional, se designarán funcionarios de la FAO para facilitar la cooperación con esas organizaciones. También se nombrarán coordinadores de la FAO en determinados países desarrollados para reforzar las actividades de promoción y sensibilización.

Funciones y relaciones

97

En general, la Sede de la FAO está en la mejor situación para abordar las cuestiones y los programas mundiales, mientras que las oficinas descentralizadas tienen una ventaja comparativa para elaborar, facilitar y canalizar las respuestas de la Organización a las regiones, las subregiones y los países. Por lo tanto, los representantes regionales, los coordinadores subregionales y los FAOR tendrán la responsabilidad de realizar aportaciones pertinentes y oportunas para satisfacer las demandas de servicios e insumos hechas a la FAO por los Estados Miembros, así como las organizaciones regionales de integración económica (ORIE), de manera coordinada y complementaria. También asesorarán a la Sede sobre la forma más apropiada para integrar las inquietudes regionales, subregionales y nacionales en las estrategias, las políticas, los programas y los proyectos de la FAO. Se introducirán mecanismos y estructuras eficaces de coordinación con el fin de mantener la unidad de objetivos y la sinergia entre las funciones de suministro de bienes públicos de ámbito mundial que corresponden a la

Organización y sus funciones de prestación de asistencia a sus Miembros. La coordinación y el trabajo en equipo se promoverán, entre otras cosas, por medio de grupos de acción nacionales y de proyectos, marcos de prioridad nacionales a plazo medio, la participación de los FAOR en los equipos multidisciplinarios de las oficinas subregionales, la movilidad del personal y la creación de redes de gestión del conocimiento.

98

En resumen, las principales responsabilidades serán:

- los FAOR dirigirán la respuesta de la FAO a las necesidades de asistencia de los países, con el apoyo fundamentalmente de la oficina subregional;
- los coordinadores subregionales y sus equipos multidisciplinarios prestarán apoyo a los FAOR y dirigirán también la respuesta de la FAO a las necesidades de las subregiones, incluidas las de las ORIE;
- los representantes regionales abordarán las cuestiones regionales y dirigirán el apoyo a las organizaciones y los órganos regionales.

Las oficinas subregionales seguirán siendo parte de las oficinas regionales y los FAOR seguirán empleando la actual línea de rendición de cuentas. Se delegarán en las oficinas subregionales la autoridad y los recursos para proporcionar asistencia técnica y sobre políticas a los países de su competencia, a petición de los FAOR, sin necesidad de recurrir a la oficina regional o a la Sede. Se establecerá un sistema financiero, administrativo y operacional adecuado con objeto de velar por la información, la planificación, el seguimiento y la presentación de informes sobre las actividades con el control y la auditoría pertinentes.

99

Se definirán cuidadosamente las líneas de rendición de cuentas de las oficinas descentralizadas a la Sede, teniendo en cuenta las funciones de los departamentos de la Sede. El Departamento de Coordinación y Descentralización tendrá la responsabilidad de mantener la unidad de objetivos de la Sede y las oficinas descentralizadas, elaborar informes sobre la actuación de las oficinas descentralizadas y los factores que afecten a la misma, orientar a todas las dependencias en asuntos de coordinación y nuevos temas, así como la delimitación de responsabilidades entre la Sede y los diferentes niveles de las estructuras descentralizadas. Los departamentos y las direcciones técnicos en la Sede serán responsables, además de por su trabajo sobre cuestiones mundiales, por el acierto técnico y la calidad de los programas y proyectos de la FAO, al margen de donde se lleven a cabo, y por el seguimiento de su pertinencia constante, sus resultados y sus efectos. También asesorarán a las oficinas regionales y subregionales y a los FAOR en relación con los enfoques y las metodologías técnicos y de políticas más apropiados y proporcionarán conocimientos técnicos especializados cuando se les soliciten. El Departamento de Programas Dirigidos al Exterior se encargará de la magnitud, el contenido, la coherencia y la calidad de todas las actividades de la Organización dirigidas al exterior, incluyendo tanto las actividades de cooperación técnica como los programas de emergencia. El departamento, por lo tanto, proporcionará asesoramiento, orientación y apoyo a los responsables, en las oficinas descentralizadas por la ejecución de dichos programas. Todos los programas y proyectos que se apliquen sobre el terreno se canalizarán por medio del Departamento de Programas Dirigidos al Exterior para su ejecución por las oficinas regionales o subregionales o por los FAOR, según convenga.

Lograr un aumento de la eficacia y el rendimiento

100

Para lograr otras mejoras de la eficiencia y mayores aumentos de los resultados se precisa aplicar un nuevo sistema de funcionamiento, con objeto de introducir una estructura de gestión más plana, menos fragmentada y vinculada a un fortalecimiento de la rendición de cuentas y una mayor delegación de autoridad y responsabilidad a los administradores, especialmente a los de las oficinas descentralizadas. Aún más importante es pasar de una filosofía institucional que está basada en la aversión al riesgo y unas jerarquías profundamente consolidadas y que desincentiva la iniciativa individual al requerir múltiples capas de autorización, a una filosofía que fomente y recompense la creatividad y que motive al personal a compartir experiencias y conocimientos. El nuevo modelo se basará en una determinación de aprender tanto de los éxitos como de los fracasos de la Organización y de ser transparente en la publicación de los resultados de este proceso de aprendizaje. Exige dejar de preocuparse por la presentación de informes sobre las actividades realizadas y hacerlo por la evaluación de los efectos y la sostenibilidad de la labor de la Organización; ello requerirá nuevos mecanismos que permitan a los funcionarios encargados de distintas disciplinas que trabajan juntos en temas relacionados pero en diferentes dependencias o lugares colaborar con miras a desarrollar colegiadamente las mejores prácticas y lograr la consecución de las metas compartidas, y que se proporcione incentivos a tal fin.

101

Para que permitan aumentar la eficiencia, una mayor descentralización y una mayor delegación de autoridad entrañan la necesidad de pasar a un sistema basado en el seguimiento *ex post* en lugar de en controles *ex ante*. Este paso, combinado con la utilización de formularios electrónicos, hará que se reduzcan los costos de transacción, acelerará la adopción de decisiones y reforzará la responsabilización de los administradores. Una reducción del número de dependencias y lugares en los que se tramitan las medidas administrativas también hará que disminuyan los costos de gestión, permitirá reducir los gastos de personal y facilitará la normalización de los trámites. Estas mejoras de los sistemas de gestión son un elemento esencial del proceso de reforma y se traducirán a lo largo del bienio en una serie de medidas encaminadas a mejorar la gestión de los recursos humanos, motivar y proporcionar capacitación al personal (incluso mediante la rotación del personal entre la Sede y los puestos sobre el terreno), dotar de mayor flexibilidad a la estructura de la plantilla e introducir mecanismos reforzados a fin de aumentar la colaboración del personal y el intercambio de conocimientos sobre temas prioritarios entre departamentos, direcciones, lugares y disciplinas, aprovechando plenamente las posibilidades que ofrecen los sistemas basados en las tecnologías de la información y la comunicación para garantizar la excelencia y una comprensión común de las mejores prácticas.

102

Otras medidas de aumento de la eficiencia permitirán reducir los gastos de viaje, contabilizar prontamente los gastos realizados por las oficinas descentralizadas y establecer acuerdos marco con distintos proveedores para adquirir bienes no especializados que se necesitan con frecuencia. Se introducirá un nuevo software de los documentos, unido a medidas destinadas a reducir la impresión de publicaciones en Roma, para en lugar de ello distribuir las publicaciones en versión electrónica para su reproducción local en los Estados Miembros. El Departamento

de Recursos Humanos, Financieros y Físicos, encargado de proporcionar los servicios administrativos de la Organización, incluiría una consolidación de las funciones de apoyo administrativo y de recursos humanos, actualmente diseminadas en diferentes puntos, en un único Centro de Servicios Compartidos. Algunas de las actividades del Centro podrían realizarse en localidades de bajo costo o subcontratarse a otras organizaciones de las Naciones Unidas y de Bretton Woods; la viabilidad de ambos proyectos está siendo examinada actualmente.

Aspectos de las propuestas presupuestarias

103

La propuesta revisada de presupuesto que el Director General presenta a la Conferencia prevé medidas encaminadas a mejorar considerablemente varias importantes razones que se presentan en forma de tabla en el Anexo 4.

- Una es la transferencia adicional de recursos humanos a la red descentralizada para desplazar expertos con objeto de optimizar la prestación de servicios técnicos y consultivos a los Miembros. En el cuadro 1a se resume la evolución de los puestos en relación con cada una de las distintas estructuras orgánicas (esto es la Sede, las oficinas regionales, las oficinas subregionales, las oficinas de enlace y las representaciones de la FAO). Sin embargo, para mitigar las repercusiones de la reestructuración en el personal actual, cuatro oficinas subregionales serán acogidas en las sedes de las respectivas oficinas regionales y los resultados se resumen en el cuadro 1b. Estos cuadros muestran que, con arreglo a la propuesta ajustada, el 40 por ciento de los puestos de categoría profesional financiados con cargo al Programa Ordinario (incluidos los profesionales de contratación nacional) se encontrará en las oficinas descentralizadas en comparación con un 30 por ciento en el bienio en curso.
- En el cuadro 3 del Anexo 4 se muestra que el 37 por ciento de los recursos del Programa Ordinario se gastarán en las oficinas descentralizadas, con arreglo a la propuesta de reforma ajustada. No obstante, si se considera el total de los recursos, incluidos los fondos fiduciarios, el porcentaje destinado a las oficinas descentralizadas aumenta según las estimaciones hasta el 52 por ciento con arreglo a la propuesta de reforma ajustada.

104

Otras razones fundamentales se presentan en el cuadro del Anexo 4:

- Una importante medida es el incremento de los fondos operacionales en relación con los gastos en recursos humanos, con objeto de proporcionar al personal los recursos necesarios para realizar su trabajo con eficacia. El porcentaje de recursos destinados a gastos de personal disminuirá del 66 por ciento en el presupuesto actual al 60 por ciento con arreglo a la propuesta de reforma ajustada, con un aumento consiguiente de la proporción de recursos destinados a gastos distintos de los de personal, del 34 por ciento al 40 por ciento.
- El incremento de la financiación destinada a recursos humanos de otro tipo proporcionará la flexibilidad necesaria para obtener apoyo especializado de expertos según, cuando y dónde sea necesario. La proporción de estos recursos respecto del Programa de Labores total aumentará del 17 por ciento en el presupuesto actual al 21 por ciento en la propuesta de reforma ajustada.

- Si se considerasen todos los recursos, el porcentaje de costos de personal caería al 42 por ciento y la financiación destinada a recursos humanos de otro tipo llegaría al 18 por ciento.
- La proporción entre puestos de Servicios Generales y puestos de categoría profesional ha pasado de 1,25 en el PLP para 2004-2005 a 1,09 en la propuesta ajustada.

105

Otras medidas encaminadas a posibilitar una mayor flexibilidad operacional tendrían por objeto facilitar la labor de dependencias cuya eficacia depende considerablemente de su facultad para lograr la participación de personal de otros departamentos en la aplicación de sus programas de trabajo. Se proporcionarían a estas dependencias los medios para recibir el aporte de expertos de otras dependencias necesario en forma previsible y con un sistema más pertinente de determinación de los costos. El nuevo presupuesto de la FAO incluirá también un capítulo separado en relación con el Servicio de Gastos de Seguridad, propuesto en reconocimiento de la creciente necesidad de mejorar la gestión financiera de los dispositivos de seguridad en todas las sedes de la FAO y del sistema de las Naciones Unidas. A fin de velar por una contribución coherente a una respuesta común del sistema de las Naciones Unidas, las dos dependencias de la FAO encargadas de la seguridad en la Sede y en las oficinas descentralizadas, respectivamente, se fusionarán y quedarán englobadas en el Departamento de Coordinación y Descentralización. El Director General, en cuanto representante de mayor categoría de las organizaciones de las Naciones Unidas en Italia, ha aceptado recientemente la invitación de las Naciones Unidas a actuar como oficial designado en relación con la seguridad de las Naciones Unidas en Italia.

Reforzar el seguimiento, la evaluación y la supervisión

106

La reforma de la estructura programática de la Organización permitirá reforzar considerablemente el marco de gestión basado en los resultados, cuyo objetivo es lograr que las actividades de la Organización produzcan los resultados deseados de forma eficaz en función de los costos. El modelo de programación emplea un enfoque de marco lógico para la planificación que incluye el establecimiento de justificaciones, objetivos y productos, así como un conjunto dinámico de documentos de planificación y de información *post facto* con miras a permitir el examen detenido de los programas por los órganos rectores, con especial atención a la rendición de cuentas, la evaluación y la supervisión.

107

El proceso de presupuestación basada en los resultados y de seguimiento seguirá siendo complementado por una función de evaluación fuerte, respecto de todas las actividades cuya finalidad es examinar los programas de la Organización, analizar los beneficios efectivamente conseguidos por los Miembros y determinar de qué manera pueden conseguirse esos beneficios con eficiencia y efectos mayores. Las evaluaciones, por lo tanto, tienen una función de rendición de cuentas por lo que se refiere a los resultados, pero el acento se pone en la mejora de la organización y los programas. El Servicio de Evaluación, que tiene una función independiente, está situado en la Oficina del Programa, del Presupuesto y de Evaluación a efectos administrativos y para facilitar la incorporación de los resultados en la mejora de la organización y los programas. El Servicio es asimismo responsable de la evaluación

de los programas financiados con recursos extrapresupuestarios y de prestar apoyo a las dependencias de la Secretaría para la realización de autoevaluaciones. Un financiamiento adicional destinado a la labor de autoevaluación se propone para 2006-07. La propuesta de reforma incluye además una nueva dependencia de seguimiento e inspección que formará parte del Departamento de Programas Dirigidos al Exterior. El Comité del Programa supervisa el régimen de evaluación, y el Director General es asesorado sobre cuestiones relacionadas con la evaluación por un Comité de Evaluación Interna.

108

Como ocurría hasta ahora, la Oficina del Inspector General seguirá siendo independiente y rindiendo cuentas directamente al Director General y, a discreción del Inspector General, al Comité de Finanzas. La Oficina proporciona garantías al Director General y a los órganos rectores de que los productos de la FAO se producen respetando plenamente las normas y los reglamentos y prestando la debida atención a la economía, la eficiencia y la eficacia. El Comité de Auditoría Interna, creado en abril de 2003, asesora al Director General y a la Oficina del Inspector General sobre cuestiones relacionadas con la auditoría interna. La Oficina realiza auditorías amplias relativas a aspectos financieros, al cumplimiento y a la gestión (es decir, comprobaciones de la eficacia en el uso de los recursos), así como investigaciones sobre despilfarros, abusos de autoridad, fraudes, presuntos fraudes y actividades no deseables. La Oficina cuenta con apoyo sobre el terreno de empresas privadas de auditoría locales. El Auditor Externo es la autoridad independiente de supervisión y presenta informes directamente a los órganos rectores. El aspecto más importante de las actividades de auditoría externa son las auditorías financieras, que entrañan la emisión de un dictamen sobre los estados de cuentas de la Organización. Además, se llevan a cabo auditorías del rendimiento en determinadas esferas.

VI. UNA MIRADA HACIA DELANTE

109

Suponiendo que estas propuestas reciban el apoyo de los Miembros de la Organización durante la Conferencia, en noviembre de 2005, el Director General está firmemente resuelto a que se apliquen prontamente, reconociendo que en el ritmo de aplicación influirá considerablemente la cuantía de los recursos disponibles.

110

Las propuestas tienen por objeto reforzar la capacidad de la Organización para satisfacer las esperanzas de sus fundadores en un entorno mundial que es enormemente diferente del que existía en 1945. Las reformas fortalecerán la capacidad de la FAO para seguir desempeñando un papel esencial y sumamente importante en la lucha por un mundo mejor, y se espera que ayuden a lograr que se proporcionen a la Organización los recursos necesarios para hacer frente a las responsabilidades que le competen con arreglo a su mandato de forma satisfactoria para sus Miembros. No obstante, la velocidad de los cambios en el entorno mundial es alta y además no es fácil de predecir. En el proceso influirán también el proceso más amplio de reformas de las Naciones Unidas y las conclusiones a las que se llegue como resultado de la evaluación externa independiente de la FAO solicitada por el Consejo de la Organización. El Director General está convencido de que la aplicación de estas propuestas permitirá establecer un contexto más favorable para estos dos procesos y proporcionará a la Organización una mayor capacidad para poner en práctica las estrategias y alcanzar los objetivos que los Miembros han establecido para la Organización, o los que establezcan en el futuro.

111

Las reformas están llevándose a cabo en un mundo crecientemente interdependiente, en el que el bienestar futuro de las naciones y de las personas están inseparablemente unidos. Las decisiones que toman los consumidores en Tokio, París o Nueva York afectan en último extremo a los medios de subsistencia de los cultivadores de té en las tierras altas de Sri Lanka, los productores de hortalizas de Kenya y a los productores de café de Nicaragua. Además, la pobreza y el hambre generalizadas en los países en desarrollo hacen que millones de personas sean sumamente vulnerables a las crisis, ya sean naturales o provocadas por el hombre, y constituyen un terreno abonado para el surgimiento de condiciones de inestabilidad política y de conflictos, que desestabilizan los mercados internacionales y empujan a grandes masas de personas a buscar una vida mejor más allá de sus fronteras. Nunca antes ha sido tan obvio que todas las naciones del mundo tienen un interés común –y no simplemente una obligación moral– en poner fin a las privaciones extremas que siguen afectando a tantos de nuestros semejantes durante toda su vida.

112

En verdad, a causa de esta interdependencia, las repercusiones finales de la labor de la Organización resultarán determinadas en gran medida por lo que suceda fuera de la FAO en el entorno más amplio del desarrollo, especialmente en las esferas de la ayuda y el comercio. La velocidad con la que se pueda erradicar el hambre del mundo dependerá de la medida en

que los recursos internos y el apoyo internacional se dirijan crecientemente a afrontar las raíces del problema en una escala adecuada a su magnitud. Cabe esperar que cuando se advierta el inicio de una crisis, sea posible hacerle frente con respuestas oportunas, en lugar de esperar a que las televisiones transmitan en todo el mundo imágenes de niños a punto de morir de hambre antes de poner en marcha la asistencia humanitaria en gran escala, proporcionada a un enorme costo logístico. Si el mismo enfoque preventivo se aplica a las plagas y enfermedades transfronterizas de las plantas y los animales, podría impedirse también que esas plagas y enfermedades escapen a nuestro control, causen inmensas pérdidas y devasten los medios de subsistencia de las personas más pobres.

113

Si una reorientación de esta naturaleza de los recursos hacia las raíces de la vulnerabilidad va acompañada además de cambios en las relaciones comerciales con miras a crear condiciones más equitativas, los progresos hacia la consecución de la meta de los fundadores de la FAO serán tanto más rápidos. La necesidad de este último cambio está implícita en el comentario de la Comisión para África de que las reglas comerciales se aplican de forma insatisfactoria, así como en su observación de que las reformas del método de trabajo de la Organización Mundial del Comercio (OMC) y del comportamiento de los países desarrollados que son miembros de dicha organización son también cruciales a fin de ampliar el acceso a los mercados. La adopción de medidas concretas con miras a la apertura de los mercados, no sólo de los de materias primas sino también de los de productos manufacturados de origen agrícola, tendrá un profundo efecto en los medios de subsistencia de las personas, especialmente de las que viven en los países más desfavorecidos, como los PBIDA, los PMA, los PDSL y los PEID, a los que la FAO dirigirá crecientemente sus programas relacionados con los ODM. Es de vital importancia evitar el riesgo de que, como la Comisión advierte, los ODM se alejen en la distancia y de que el mayor lazo entre los ricos y los pobres en nuestro tiempo se convierta en la mayor traición de los pobres por los ricos de todos los tiempos.

114

No puede haber misión más importante para una institución mundial que velar por la suficiencia de los suministros mundiales de alimentos para todos los seres humanos, ahora y en el futuro. En Quebec, en 1995, al conmemorar el 50º aniversario de la FAO, los Miembros reafirmaron su apoyo político a la Organización a fin de que ésta pueda cumplir «su misión de contribuir a la construcción de un mundo en el que todas las personas puedan vivir con dignidad y con la garantía de una seguridad alimentaria». La Cumbre Mundial de 2005 ha puesto en marcha un proceso en virtud del cual todas las naciones aceptan que tendrán un interés común en tratar de poner fin a la pobreza y el hambre y que deben legar a las generaciones futuras los recursos naturales sin dañarlos. Existe un nuevo sentimiento de determinación a realizar programas prácticos en gran escala con vistas a reducir la pobreza. Emprendiendo las reformas propuestas, la FAO demostrará la firmeza de su compromiso a hacer cuanto esté en su poder, dentro de su mandato, en colaboración con otras instituciones del sistema de las Naciones Unidas y ajenas a éste que comparten los mismos objetivos, con el fin de desempeñar el papel que le corresponde en este esfuerzo mundial revitalizado.

ANEXO 1

Exámenes externos desde enero de 1994 a septiembre de 2005

POR TEMAS

Denominación	Fecha	Elemento externo	Órganos rectores	Signatura del documento
Agricultura				
Examen del programa 2.1.4: Sistemas de apoyo a la agricultura	11/1999	Examen externo por especialistas	PC/CL y Conferencia (en el PER)	C 99/4
Evaluación del componente del Programa 2.1.3 relativo a la sanidad animal	5/2002	Consultores externos y examen externo por especialistas	PC/CL y Conferencia (en el PER)	PC 87/4 b)
Evaluación de las actividades de producción de cultivos de la FAO	9/2003	Consultores externos y examen externo por especialistas	PC/CL y Conferencia (en el PER)	PC 90/3 a)
Evaluación de la producción, las políticas y la información pecuarias (Programa 2.1.3)	5/2005	Consultores externos y examen por cuadro independiente de especialistas	Debatida en el 93° período de sesiones del PC	PC 93/5, 93/5-Sup.1, 93/5-Sup.2
Actividades de presupuestación y extrapresupuestarias				
Gastos de apoyo a las actividades extrapresupuestarias de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas	5/2003	DCI	PC/FC y CL	CL 124/INF/10
Codex Alimentarius				
Evaluación conjunta FAO/OMS del Codex Alimentarius y otros trabajos de la FAO y la OMS sobre normas alimentarias	5/2003	Dirección externa con consultores externos y cuadro de expertos independientes	PC/CL y Conferencia (en el PER) pero también estudiada por un período especial de sesiones de la Comisión del Codex Alimentarius	PC 89/5 a)
Comunicación				
Evaluación de la estrategia intersectorial de la Organización sobre la comunicación de los mensajes de la FAO	9/2005	Externa, con dirección y consultores externos	Debatida en el 94° período de sesiones del PC	PC 94/5, 94/5-Sup.1
Descentralización				
Evaluación independiente de la descentralización de la FAO	9/2004	Externa, con dirección y consultores externos	Debatida en los 92°, 93° y 94° períodos de sesiones del PC	PC 92/6 a)

Denominación	Fecha	Elemento externo	Órganos rectores	Signatura del documento
Emergencias				
Evaluación del programa EMPRES: langosta del desierto	5/2002	Consultores externos y examen externo por especialistas	PC/CL y Conferencia (en el PER)	PC 87/4 c)
Evaluación temática de la estrategia A3	9/2002	Consultores externos y examen externo por especialistas	PC/CL y Conferencia (en el PER)	PC 88/5 a)
Síntesis de las conclusiones de evaluaciones del trabajo a nivel nacional (respuesta de la FAO a la persistente crisis en el África austral y programa en la etapa posterior al conflicto en Afganistán)	9/2004	Consultores externos	Debatida en el 92º período de sesiones del PC	PC 92/6 b)
Pesca				
Evaluación de las actividades de la FAO en el Programa 2.3.3: Explotación y utilización de los recursos pesqueros	5/2004	Consultores externos y examen externo por especialistas	Documento del PC	PC 91/5
Sector forestal				
Desarrollo forestal comunitario (FTPP)	11/1995	Consultores externos	PC/CL y Conferencia (en el PER)	C 95/4
Gestión				
Examen de la gestión y administración en la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, FAO	5/2003	DCI	PC y CL	CL 124/INF/14
Políticas				
Evaluación de la asistencia de la FAO en materia de políticas	5/2001	Consultores externos y examen externo por especialistas	PC/CL y Conferencia (en el PER)	PC 85/4
Políticas alimentarias y agrícolas - Programa 2.2.4	11/2001	Examen externo por especialistas	PC/CL y Conferencia (en el PER)	C 2001/4
Publicaciones				
Las actividades de publicación de la FAO	11/1997	Examen de las publicaciones por una institución independiente	PC/CL y Conferencia (en el PER)	C 97/4
Programa Especial para la Seguridad Alimentaria				
Evaluación externa independiente del Programa Especial para la Seguridad Alimentaria	5/2002	Equipo externo independiente de evaluación	PC/CL y Conferencia (en el PER)	PC 87/4 a)
Asuntos de personal				
Estudio del Auditor Externo sobre la aplicación del coeficiente de descuento por vacantes	9/1994	Tribunal de Cuentas, Francia (Auditor Externo)	FC/CL	FC 79/3 rev. 1

Denominación	Fecha	Elemento externo	Órganos rectores	Signatura del documento
Examen de gestión para determinar los niveles y estructura del personal apropiados de la Organización – 1 ^{er} informe	9/1996	Grupo de expertos sobre prioridades y cuestionario a los Miembros – Estudio de las prioridades	Reunión Conjunta del PC y del FC, y CL	FC 85/18 y CL 115/12
Examen de gestión para determinar los niveles y estructura del personal apropiados de la Organización – 2 ^o informe	9/1997	Examen de gestión de AF por Coopers & Lybrand y examen de la estructura de categorías en la FAO por dos consultores externos	Reunión Conjunta del PC y del FC, y CL	JM 97/2 y CL 113/2
Comparación de métodos para el cálculo de una distribución geográfica equitativa en el sistema común de las Naciones Unidas	4/1997	DCI	PC/FC y CL	CL 112/INF/13
Examen de la dotación de plantilla en AFF y AFI	11/2003	KPMG	Brevemente reseñado en el PLP de 2004-05	C 2003/2, párr. 694

Estadísticas

Evaluación del Programa 2.2.2 (Información sobre la alimentación y la agricultura) Actividades relativas a las estadísticas agrícolas en el contexto de FAOSTAT	5/2003	Consultores externos y examen externo por especialistas	PC/CL y Conferencia (en el PER)	PC 89/5 b)
---	--------	---	---------------------------------	------------

Órganos estatutarios

Examen de los órganos estatutarios y de los cuadros de expertos de la FAO	10/1996	Grupo específico presidido por la miembro del FC Sra. R. Le Clerc	JM/CL y Conferencia	CL 112, CL 113 y Resolución N° 13/97 de la Conferencia
---	---------	---	---------------------	--

PCT

Políticas y marco operativo del Programa de Cooperación Técnica (PCT): Examen Independiente del Programa de Cooperación Técnica	5/2005	Externa, con dirección y consultores externos	Debatida en los 93° y 94° períodos de sesiones del PC	PC 93/INF/4
---	--------	---	---	-------------

Capacitación

Examen temático de las actividades de capacitación de la FAO para el desarrollo durante 1994-99	9/2001	Consultores externos y examen externo por especialistas	PC/CL y Conferencia (en el PER)	PC 86/3 a)
---	--------	---	---------------------------------	------------

N.B. Grupos de expertos asesores externos independientes de alto nivel se han reunido en diversas ocasiones para evaluar las actividades del Departamento Económico y Social, el Departamento de Pesca, el Departamento Forestal y el Departamento de Desarrollo Sostenible. Los informes de estos grupos han sido presentados a los comités pertinentes y/o al Consejo. El Consejo también ha recibido informes de un grupo de expertos asesores independiente para las actividades del Programa Especial para la Seguridad Alimentaria (PESA) y de un grupo asesor sobre la participación de la sociedad civil en el seguimiento de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación.

ANEXO 2

Consultas del Director General sobre las propuestas de reforma

Parte 1: Reuniones con los representantes de los Estados Miembros

COMITÉ DE SEGURIDAD ALIMENTARIA MUNDIAL (31º período de sesiones) – Eventos especiales/colaterales – ODM

- **24 de mayo – 9.30 horas**
Evento especial: Repercusiones de los conflictos y gobernanza, ODM
- **24 de mayo – 15.00 horas**
Evento especial: La revolución verde

CONSEJO DE LA FAO (128º período de sesiones)

- **21 de junio – 10.00 horas**
Evento especial: Directrices voluntarias sobre el derecho a una alimentación adecuada
- **24 de junio – 11.00 horas**
Evento especial: Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura

REUNIONES INTERNACIONALES

- **Estocolmo, 8 de junio de 2005 – 9.30 horas**
Reunión con los ministros nórdicos de agricultura y cooperación para el desarrollo (Cinco países estuvieron representados: Suecia, Noruega, Finlandia, Islandia y Dinamarca)

REUNIONES CON LOS GRUPOS REGIONALES (REPRESENTANTES PERMANENTES)

- **Viernes 22 de julio**
Grupo de la OCDE (Tema del programa: La FAO como organización poseedora de saberes y la reforma de la FAO) – 9.00 horas
Grupo de los 77 (Tema del programa: La FAO como organización poseedora de saberes y la reforma de la FAO) – 11. 30 horas
- **Lunes 29 de agosto**
Asia y el Pacífico sudoccidental – 13.30 horas
- **Jueves 1º de septiembre**
Grupo regional para África – 14.00 horas
Grupo regional para el Cercano Oriente – 15.30 horas
- **Viernes 2 de septiembre**
Grupos regionales para Europa y América del Norte – 10.00 horas
GRULAC – 15.00 horas
- **Lunes 19 de septiembre**
Miembros del CF/CP de los países del Grupo de los 77 + Presidente del CF – 8.30 horas
- **Martes 20 de septiembre**
Miembros del CF/CP de los países de la OCDE + Presidente del CP – 8.00 horas

- **Miércoles 21 de septiembre**
Presidente del Grupo de los 77 y Vicepresidentes de los grupos regionales (África, Asia, América Latina, Cercano Oriente) y la República Popular China – 16.00 horas
- **Jueves 22 de septiembre**
Presidente de la OCDE y Presidente y Vicepresidentes del Grupo Regional para Europa, América del Norte, Asia y el Pacífico sudoccidental, y representante permanente de la Presidencia de la UE (Reino Unido) – 16.30 horas
- **Miércoles 12 de octubre**
Representantes de Kuwait, la República Islámica del Irán, Yemen, Irak y Egipto – 12.30 horas

REUNIONES CON PEQUEÑOS GRUPOS DE REPRESENTANTES PERMANENTES O REUNIONES BILATERALES (EN LA SEDE DE LA FAO)

- **Lunes 8 de agosto**
Arabia Saudita – 14.00 horas
Pakistán – 14.30 horas
Egipto – 15.00 horas
Nueva Zelanda – 15.30 horas
Costa Rica – 16.00 horas
Australia – 16.30 horas
Mozambique, Cabo Verde – 17.00 horas
Jamahiriya Árabe Libia, Sudán – 17.30 horas
- **Martes 9 de agosto**
Côte d'Ivoire, Zimbabwe – 13.30 horas
Hungria, Chipre, Lituania – 14.00 horas
República de Corea, India, Sri Lanka – 14.30 horas
República Dominicana, Chile, Brasil – 15.00 horas
- **Miércoles 10 de agosto**
República Popular Democrática de Corea, Indonesia, Bangladesh – 12.00 horas
Qatar, Emiratos Árabes Unidos – 12.30 horas
Reino Unido – 15.00 horas
Canadá/Estados Unidos de América – 15.30 horas
Nigeria, Liberia, Ghana, Camerún – 16.00 horas
Malta, Turquía, Armenia – 16.30 horas
- **Jueves 11 de agosto**
Kenya, Etiopía, Eritrea, Níger – 12.30 horas
Jamaica, Guatemala – 15.00 horas
Tailandia, Kazajstán – 16.30 horas
India – 17.30 horas
Eslovenia, Ucrania – 18.00 horas
- **Miércoles 17 de agosto**
Japón – 11.30 horas
Austria, Israel, Rumania, Serbia y Montenegro – 12.00 horas
Francia – 15.30 horas
Malasia – 16.00 horas
Kuwait – 16.30 horas
México – 17.00 horas

- **Jueves 18 de agosto**
Guatemala – 19.00 horas
- **Lunes 29 de agosto**
Canadá – 15.30 horas
Suiza – 16.00 horas
Omán – 16.30 horas
Finlandia – 17.30 horas
Brasil – 18.00 horas
- **Miércoles 31 de agosto**
Marruecos – 15.00 horas
República Democrática del Congo – 15.30 horas
- **Jueves 1º de septiembre**
España (Presidencia OCDE) – 17.30 horas
Países Bajos – 18.00 horas
- **Viernes 2 de septiembre**
Alemania – 12.00 horas
Chile – 14.45 horas
- **Lunes 12 de septiembre**
Italia – 15.00 horas
Dinamarca, Noruega, Finlandia, Suecia – 15.30 horas
- **Lunes 19 de septiembre**
Estados Unidos de América – 16.30 horas
- **Martes 20 de septiembre**
República Islámica del Irán – 16.00 horas
Mauritania – 16.30 horas
Hungría – 17.00 horas
Perú – 17.30 horas
- **Miércoles 21 de septiembre**
India – 10.30 horas
Paraguay – 15.00 horas
- **Viernes 23 de septiembre**
Argelia – 16.00 horas
- **Lunes 26 de septiembre**
China – 10.30 horas
India – 12.00 horas
Arabia Saudita – 15.00 horas
- **Lunes 10 de octubre**
Sudán – 13.30 horas
- **Miércoles 12 de octubre**
Bangladesh – 13.00 horas
Haití – 17.00 horas
- **Miércoles 19 de octubre**
Malí – 17.00 horas
Brasil, República Bolivariana de Venezuela – 18.00 horas

SE CELEBRARÁN OTRAS REUNIONES POSTERIORMENTE

ANEXO 2

Consultas del Director General sobre las propuestas de reforma

Parte 2: Reuniones con el personal de la FAO

REUNIONES DEL CONSEJO DE DIRECCIÓN

- Viernes 29 de julio – 16.00 horas
- Lunes 12 de septiembre – 16.00 horas

JUNTA CONSULTIVA DE PROGRAMAS Y POLÍTICAS

- Martes 9 de agosto – 17.00 horas
- Lunes 12 de septiembre (con representantes de las asociaciones del personal) – 17.30 horas

REUNIÓN CON REPRESENTANTES DE ASOCIACIONES DEL PERSONAL

- Jueves 18 de agosto – 8.30 horas

REUNIONES CON EL PERSONAL DE LA SEDE

(PERSONAL DE LAS CATEGORÍAS PROFESIONAL Y DE SERVICIOS GENERALES)

- **Miércoles 17 de agosto**
 - Dirección de Gestión de Recursos Humanos, AFH – 9.00 horas
 - Dirección de Alimentación y Nutrición, ESN – 10.30 horas
 - Dirección de Investigación, Extensión y Capacitación, SDR – 14.00 horas
- **Jueves 18 de agosto**
 - Oficina del Subdirector General, Secretaría de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura, Dependencia de Coordinación del Programa, AGD; y Dirección de Producción y Sanidad Animal, AGA – 9.00 horas
 - Dirección de Producción y Protección Vegetal, AGP – 11.00 horas
 - Oficina del Subdirector General, Dependencia de Coordinación del Programa, Dependencia de Recursos y de Asociaciones Estratégicas, TCD; y Dirección de Asistencia para las Políticas, TCA – 12.30 horas
 - Oficina del Subdirector General, Dependencia de Coordinación del Programa, FOD, y Dirección de Recursos Forestales, FOR – 14.00 horas
 - Oficina del Subdirector General, Dependencia de Coordinación del Programa, FID; Dependencia de Información, Datos y Estadísticas de Pesca, FIDI; y Dirección de Recursos Pesqueros, FIR – 15.30 horas
 - Oficina del Subdirector General, Dependencia de Coordinación del Programa, Dependencia de Enlace con los Comités Nacionales, Dependencia de Coordinación de Actos Especiales del Día Mundial de la Alimentación/TeleFood, GID; y Dirección de Información, GII – 17.00 horas
- **Viernes 19 de agosto**
 - Oficina del Subdirector General, Servicio de Apoyo a la Gestión, Dependencia de Coordinación del Programa, Dependencia Médica, Cooperativa de Crédito, AFD; y Dirección de Finanzas, AFF – 8.30 horas

- Dirección de Economía Agrícola y del Desarrollo, ESA – 10.00 horas
- Dirección de Industrias Pesqueras, FII – 11.30 horas
- Dirección de Políticas y de Información Forestales, FON – 13.00 horas
- Dirección de Asuntos de la Conferencia y el Consejo y de Protocolo, GIC – 14.30 horas
- Oficina del Subdirector General, Secretaría del Consejo Científico del GCIAI, Dependencia de Coordinación del Programa, SDD; y Dirección de Desarrollo Rural, SDA – 16.00 horas

- **Lunes 29 de agosto**

- Dirección de Sistemas y Tecnologías de la Información, AFI – 9.00 horas

- **Martes 30 de agosto**

- Dirección de Servicios Administrativos, AFS – 8.30 horas
- Dirección de Productos y Economía Forestales, FOP – 10.00 horas
- Dirección de la Biblioteca y Sistemas de Documentación, GIL – 11.30 horas
- Dirección de Género y Población, SDW – 13.00 horas
- Dirección de Operaciones de Emergencia y Rehabilitación, TCE – 14.30 horas
- Dirección de Políticas y Planificación Pesqueras, FIP – 16.00 horas

- **Miércoles 31 de agosto**

- Dirección de Fomento de Tierras y Aguas, AGL – 9.00 horas
- Dirección del Centro de Inversiones, TCI – 10.30 horas
- Dirección de Operaciones de Campo, TCO – 12.00 horas
- Oficina del Subdirector General, Derecho a la alimentación, Dependencia de Coordinación del Programa, Estudios prospectivos mundiales, ESD; y Dirección de Estadística, ESS – 13.30 horas
- Dirección de Productos Básicos y Comercio, ESC – 16.00 horas

- **Jueves 1º de septiembre**

- Dirección de Sistemas de Apoyo a la Agricultura, AGS – 9.00 horas
- Oficina del Director General, ODG: todas las dependencias (Oficina del Director General Adjunto; Oficina Inmediata del Director General; Gabinete; Oficina del Inspector General, AUD; Oficina del Programa, del Presupuesto y de Evaluación, PBE; Oficina Jurídica, LEG; Oficina de Coordinación de las Actividades Normativas, Operacionales y Descentralizadas, OCD; Asesores Especiales del Director General, SAD) – 12.00 horas

OFICINAS REGIONALES – VIDEOCONFERENCIAS Y CONFERENCIAS TELEFÓNICAS (PERSONAL PROFESIONAL Y DE SERVICIOS GENERALES)

- **Martes 4 de octubre**

- Oficina Regional para Asia y el Pacífico, RAP, y Oficina Subregional para las Islas del Pacífico, SAPA – 11.00 horas
- Oficina Regional para América Latina y el Caribe, RLC, y Oficina Subregional para el Caribe, SLAC – 15.00 horas

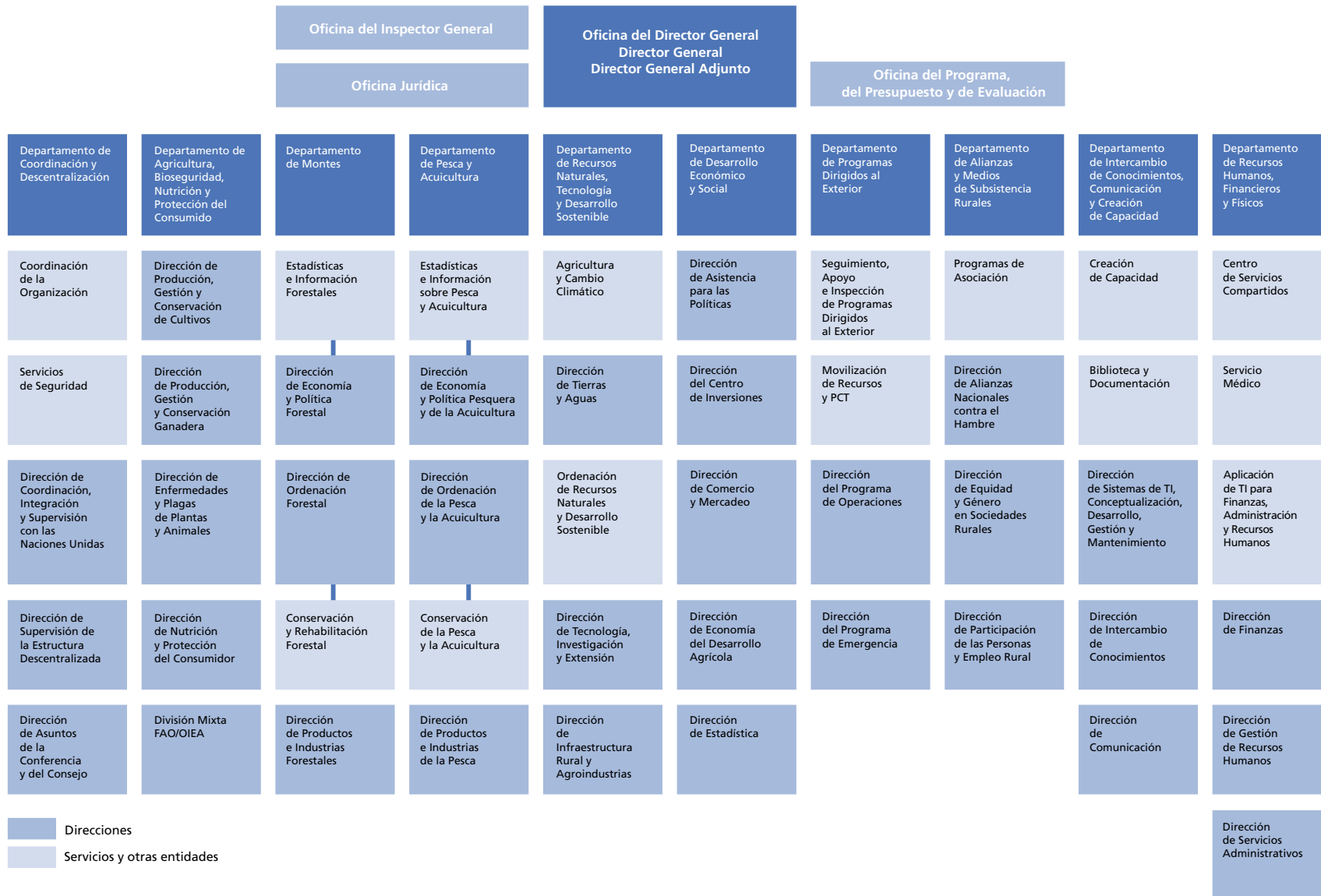
- **Miércoles 5 de octubre**

- Oficina Regional para el Cercano Oriente, RNE, y Oficina Subregional para África del Norte, SNEA – 10.00 horas
- Oficina Regional para Europa, REU (en sala de reuniones de la Sede), y Oficina Subregional para Europa Central y Oriental, SEUR – 11.30 horas
- Oficina Regional para África, RAF, y Oficina Subregional para el África Austral y Oriental, SAFR – 14.00 horas

GRUPOS DE TRABAJO INTERDEPARTAMENTALES

- **Miércoles 17 de agosto**
Refuerzo de la capacidad – 13.30 horas
- **Martes 20 de septiembre**
Cooperación con entidades de las Naciones Unidas – 15.00 horas
- **Jueves 22 de septiembre**
Función de la FAO como Organización poseedora de saberes – 17.30 horas
- **Viernes 23 de septiembre**
Comisiones regionales – 10.30 horas
Refuerzo de la capacidad y capacitación – 16.30 horas
- **Lunes 26 de septiembre**
Impresión electrónica – 14.00 horas
Investigación y extensión – 15.30 horas
- **Martes 27 de septiembre**
Tratados y convenios internacionales – 14.00 horas
- **Martes 4 de octubre**
Producción de cultivos/animal y buenas prácticas agrícolas – 13.00 horas
Plagas de las plantas/epizootias – 13.30 horas
Pesca/acuicultura – 17.30 horas
- **Miércoles 5 de octubre**
Agroindustrias e infraestructura rural – 15.30 horas
Ordenación y conservación de montes – 16.00 horas
- **Lunes 10 de octubre**
Tierras, agua, ADRS y utilización sostenible de los recursos naturales – 12.00 horas
Cambio climático – 12.30 horas
Seguridad alimentaria, nutrición, medios de vida – 14.00 horas
Utilización sostenible de los recursos naturales – 14.30 horas
Calidad e inocuidad de los alimentos – 15.30 horas
Análisis de políticas agrícolas – 16.00 horas
- **Martes 11 de octubre**
Análisis socioeconómico y evaluación de mercados a nivel mundial – 12.30 horas
Movilización de recursos y financiación del desarrollo agrícola – 14.00 horas
Alianzas contra el hambre y comunicaciones – 14.30 horas
Función de las oficinas descentralizadas y relación con la Sede – 16.00 horas
- **Miércoles 12 de octubre**
Sistema de información de gestión – 14.00 horas
- **Miércoles 19 de octubre**
Ejecución y seguimiento del programa de campo – 15.30 horas
Racionalización de procedimientos administrativos y delegación de autoridad – 16.00 horas
- **Jueves 20 de octubre**
Comités técnicos del Consejo – 10.00 horas
Programas de asociación – 10.30 horas

Organigrama propuesto – Sede de la FAO



Direcciones
 Servicios y otras entidades

Cuadro 1a: Evolución de los puestos – número de puestos por lugar de destino

Categoría	PLP 2004-05	% de categoría total	PLB – Documento principal				PLB – Suplemento			
			PLP 2006-07 CRC y CR (C 2005/3)	% de categoría total	PLP 2006-07 CNC (C 2005/3)	% de categoría total	CR 2006-07 Propuesta de reforma (C 2005/3 Sup.1)	% de categoría total	CR 2006-07 Propuesta de reforma ajustada (C 2005/3 Sup.1 Add.1)	% de categoría total
Sede										
Profesionales	993	70%	1 011	69%	986	69%	952	67%	883	60%
Servicios Generales	959	54%	964	55%	902	53%	923	56%	859	54%
Total Sede	1,952	61%	1,975	61%	1,888	61%	1,875	61%	1,742	57%
Oficinas regionales										
Profesionales internacionales	158	11%	157	11%	148	10%	42	3%	98	7%
Profesionales de contratación nacional	0	0%	0	0%	1	0%	8	1%	9	1%
Servicios Generales	222	13%	231	13%	225	13%	43	3%	69	4%
Total oficinas regionales	380	12%	388	12%	374	12%	93	3%	176	6%
Oficinas subregionales										
Profesionales internacionales	56	4%	57	4%	52	4%	127	9%	147	10%
Profesionales de contratación nacional	0	0%	0	0%	0	0%	45	3%	58	4%
Servicios Generales	49	3%	49	3%	46	3%	200	12%	207	13%
Total oficinas subregionales	105	3%	106	3%	98	3%	372	12%	412	13%
Oficinas de enlace										
Profesionales internacionales	17	1%	17	1%	17	1%	23	2%	20	1%
Profesionales de contratación nacional	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
Servicios Generales	22	1%	22	1%	22	1%	31	2%	28	2%
Total oficinas de enlace	39	1%	39	1%	39	1%	54	2%	48	2%
Representaciones de la FAO										
Profesionales internacionales	92	6%	80	5%	80	6%	71	5%	83	6%
Profesionales de contratación nacional	106	7%	139	10%	139	10%	151	11%	170	12%
Servicios Generales	520	29%	501	28%	501	30%	441	27%	441	27%
Total FAOR	718	22%	720	22%	720	23%	663	22%	694	23%
Total descentralizados										
Profesionales (internacionales y nacionales)	429	30%	450	31%	437	31%	467	33%	585	40%
Servicios Generales	813	46%	803	45%	794	47%	715	44%	745	46%
Total descentralizados	1,242	39%	1,253	39%	1 231	39%	1 182	39%	1,330	43%
Todos los lugares de destino										
Profesionales internacionales	1,316	93%	1 322	90%	1 283	90%	1,215	86%	1,231	84%
Profesionales de contratación nacional	106	7%	139	10%	140	10%	204	14%	237	16%
Servicios Generales	1,772	100%	1,767	100%	1,696	100%	1,638	100%	1,604	100%
TOTAL	3 194	100%	3 228	100%	3 119	100%	3 057	100%	3 072	100%

Cuadro 1b: Evolución de los puestos – número de puestos por lugar de destino, teniendo en cuenta las oficinas subregionales ubicadas en el mismo lugar que las oficinas regionales

Categoría	PLP 2004-05	% de categoría total	PLB – Documento principal				PLB – Suplemento			
			PLP 2006-07 CRC y CR (C 2005/3)	% de categoría total	PLP 2006-07 CNC (C 2005/3)	% de categoría total	CR 2006-07 Propuesta de reforma (C 2005/3 Sup.1)	% de categoría total	CR 2006-07 Propuesta de reforma ajustada (C 2005/3 Sup.1 Add.1)	% de categoría total
Sede										
Profesionales	993	70%	1 011	69%	986	69%	952	67%	883	60%
Servicios Generales	959	54%	964	55%	902	53%	923	56%	859	54%
Total Sede	1,952	61%	1,975	61%	1,888	61%	1,875	61%	1,742	57%
Oficinas regionales										
Profesionales internacionales	158	11%	157	11%	148	10%	78	5%	138	9%
Profesionales de contratación nacional	0	0%	0	0%	1	0%	17	1%	19	1%
Servicios Generales	222	13%	231	13%	225	13%	90	5%	117	7%
Total oficinas regionales	380	12%	388	12%	374	12%	185	6%	274	9%
Oficinas subregionales										
Profesionales internacionales	56	4%	57	4%	52	4%	91	6%	107	7%
Profesionales de contratación nacional	0	0%	0	0%	0	0%	36	3%	48	3%
Servicios Generales	49	3%	49	3%	46	3%	153	9%	159	10%
Total oficinas subregionales	105	3%	106	3%	98	3%	280	9%	314	10%
Oficinas de enlace										
Profesionales internacionales	17	1%	17	1%	17	1%	23	2%	20	1%
Profesionales de contratación nacional	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
Servicios Generales	22	1%	22	1%	22	1%	31	2%	28	2%
Total oficinas de enlace	39	1%	39	1%	39	1%	54	2%	48	2%
Representaciones de la FAO										
Profesionales internacionales	92	6%	80	5%	80	6%	71	5%	83	6%
Profesionales de contratación nacional	106	7%	139	10%	139	10%	151	11%	170	12%
Servicios Generales	520	29%	501	28%	501	30%	441	27%	441	27%
Total FAOR	718	22%	720	22%	720	23%	663	22%	694	23%
Total descentralizados										
Profesionales (internacionales y nacionales)	429	30%	450	31%	437	31%	467	33%	585	40%
Servicios Generales	813	46%	803	45%	794	47%	715	44%	745	46%
Total descentralizados	1,242	39%	1,253	39%	1 231	39%	1 182	39%	1,330	43%
Todos los lugares de destino										
Profesionales internacionales	1,316	93%	1 322	90%	1 283	90%	1,215	86%	1,231	84%
Profesionales de contratación nacional	106	7%	139	10%	140	10%	204	14%	237	16%
Servicios Generales	1,772	100%	1,767	100%	1,696	100%	1,638	100%	1,604	100%
TOTAL	3 194	100%	3 228	100%	3 119	100%	3 057	100%	3 072	100%

Cuadro 2: Porcentajes indicativos

Categoría	PLP 2004-05 Programa de Labores	PLP – Documento principal – Programa de Labores			PLP – Suplemento – Programa de Labores		Recursos globales
		PLP 2006-07 con CRC	PLP 2006-07 con CR	PLP 2006-07 con CNC	CR 2006-07 Propuesta de reforma (C 2005/3 Sup.1)	CR 2006-07 Propuesta de reforma ajustada (C 2005/3 Sup.1 Add.1)	Propuesta de reforma ajustada + fondos fiduciarios
Sede							
% de recursos de personal (profesional y Servicios Generales)	73%	73%	70%	76%	67%	67%	59%
% de otros recursos humanos	14%	10%	14%	8%	16%	17%	16%
% de recursos humanos totales	87%	83%	84%	84%	83%	83%	75%
% de otros gastos distintos de los de personal	13%	17%	16%	16%	17%	17%	25%
Total	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Relación Servicios Generales/profesionales	0,97	0,95	0,95	0,91	0,97	0,97	
Recursos descentralizados							
% de recursos de personal (profesional y Servicios Generales)	51%	50%	49%	51%	45%	48%	26%
% de otros recursos humanos	24%	24%	26%	24%	30%	29%	20%
% de recursos humanos totales	75%	74%	75%	75%	75%	77%	46%
% de otros gastos distintos de los de personal	25%	26%	25%	25%	25%	23%	54%
Total	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Relación Servicios Generales/profesionales	1,90	1,78	1,78	1,82	1,53	1,27	
Total FAO							
% de recursos de personal (profesional y Servicios Generales)	66%	65%	63%	67%	59%	60%	42%
% de otros recursos humanos	17%	15%	18%	14%	21%	21%	18%
% de recursos humanos totales	83%	80%	81%	81%	80%	81%	60%
% de otros gastos distintos de los de personal	17%	20%	19%	19%	20%	19%	40%
Total	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Relación Servicios Generales/profesionales	1,25	1,21	1,21	1,19	1,15	1,09	

